EL LITORAL

Correo Argentino Santa Fe — Concesión 348 Cuenta Nº 74 — Franqueo a pagar Tarifa reducida

Año XXXIX — No. 12.124 | Precio del ejemplar: 80 centavos | SANTA FE, jueves 18 de octubre de 1956 | Edición de 8 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Teléf. 18271

FIRMOSE EL ESTATUTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

FIJARONSE REQUISITOS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS ENTIDADES EXISTENTES

El contralor de registros de afiliados lo harán los jueces electorales

BUENOS AIRES, 18 (UP). — Fué aprobado y difundido el estatuto de los partidos políticos tras una reunión del primer mandatario, Gral. Pedro Eugenio Aramburu, con los miembros de la junta militar. Dispone el reconocimiento de las agrupaciones existentes y el contralor de los registros de afiliados por los jueces electorales. Fija las normas para la existencia de nuevas agrupaciones las que deberán ser democráticas y republicanas. El gobierno, además, expresa su aspiración a que los diversos partidos superen en el más breve plazo posible los conflictos internos que puedan debilitarlos. Dice así el texto:

"Visto: Que la ley 13.645, que establece el llamado "régimen de las organizaciones políticas", no se ajusta a los principios que constituyen el fundamento de la estructura democrática y republicana establecida por la Constitución Nacional, y considerando:

Que en las directivas básicas del gobierno revolucionario, éste se ha comprometido a "sanear toda la estructura electoral de la Nación", a fortalecer y afianzar el federalismo", y a "mantener también estricta neutralidad e independencia frente a las distintas tendencias y partidos políticos democráticos", como asimismo a adoptar las "medidas previas a la consulta electoral para que ésta sea verdaderamente libre y auténtico su resultado";

Que siendo los partidos políticos órganos esenciales de la democracia representativa destinados a encauzar y orientar la voluntad popular mediante el contacto entre el elector y el elegido, deben también constituirse, organizarse, gobernarse y funcionar en forma democrática para que no existan inconvenientes en el seno de las actividades partidarias que trascienden como escuela a los ámbitos de las actividades públicas u oficiales;

Que la designación de los candidatos llamados a integrar los poderes del Estado, debe emanar de partidos políticos democráticos;

Que en este momento histórico en que la autoridad del Estado asegura el libre desarrollo de las actividades partidarias, el gobierno provisional aspira a que los diversos partidos políticos superen en el más breve plazo posible los conflictos internos que puedan debilitarlos, a fin de facilitar el encauzamiento definitivo de la ciudadanía hacia el proceso pre-electoral que permitirá el cumplimiento de estos propósitos, es fundamental reglamentar el funcionamiento de los partidos políticos, mediante normas generales que establezcan las bases indispensables para su constitución y funcionamiento y que garanticen su más amplia libertad de organización y autonomía;

Que debe mantenerse la personería de los partidos políticos democráticos existentes a la fecha de la revolución, asimiéndolos de cumplir con los requisitos que condicionan la constitución de un nuevo partido, sin que ello signifique exceptuarlos de satisfacer las demás exigencias que se refieren al funcionamiento de la agrupación;

Por ello: el presidente provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo decreta con fuerza de ley:

Art. 1o.): El Estado garantizará el libre desenvolvimiento de las actividades de las agrupaciones políticas democráticas, así como la facultad de organizarse como partido y gobernarse de acuerdo con los estatutos y cartas orgánicas que cada una se dicte.

Art. 2o.): El presente decreto-ley regirá para los partidos políticos que se propongan intervenir en la elección de miembros de los poderes públicos de la Nación y de la municipalidad de la capital federal.

Requisitos a cumplirse

Art. 3o.): Para que una agrupación política pueda ser reconocida como partido deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Una declaración de principios y un programa de acción política en los que se propugne expresamente el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno, así como el de las libertades, derechos y garantías individuales que consagra la Constitución Nacional;

b) Un nombre que no tenga designaciones personales, ni derivados de ello, no provoque confusión, y que se distinga del nombre de cualquier otra agrupación;

c) Una carta orgánica que asegure la libertad de afiliación, la participación y fiscalización de los afiliados en la dirección, gobierno y administración del partido y en la elección de sus autoridades y candidatos. Deberá impedir la actividad partidaria a quienes por cualquier causa hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos;

d) Un número de afiliados inscriptos en el padrón electoral del distrito en el cual solicitaren reconocimiento [illegible] los electores inscriptos en el padrón electoral del distrito en el cual solicitaren reconocimiento.

Art. 4o.) Cuando un partido político resuelva alterar su declaración de principios, programa de acción política, nombre y/o su carta orgánica, deberá remitir ejemplar autenticado de tal alteración al juez electoral correspondiente antes de que entre en vigor.

Art. 5o.) El reconocimiento de un partido político importará, además del de su personería como tal, el reconocimiento de su carácter de persona jurídica para todos los efectos del derecho privado. El ejercicio de los derechos inherentes a la agrupación como partido político reconocido corresponde exclusivamente a sus autoridades en ejercicio estatutariamente elegidas y no es delegable, sin perjuicio de las funciones asignadas a los apoderados por las leyes electorales.

Deberes de los partidos reconocidos

Art. 6o.) Los partidos políticos reconocidos deberán:

a) Dar estricto cumplimiento a su carta orgánica y al presente decreto-ley;

b) Llevar como mínimo, por intermedio de cada filial o comité, los siguientes libros, que deberán ser rubricados y sellados por el juez electoral correspondiente, con indicación de la filial o comité a que pertenezcan: 1o.) Libros de afiliados, donde constará el nombre de los ciudadanos inscriptos, firma o impresión digital, su domicilio, número de matrícula individual, clase y ocupación. Las firmas o impresiones digitales pueden ser llevadas en fichas de afiliación; 2o.) Libro de inventario, donde se registrarán ordenadamente todos los bienes que integren el patrimonio del partido; 3o.) Libro de caja, donde se registrarán por su orden todos los ingresos y egresos de fondos y se individualizarán en cada caso, el origen de los ingresos y el destino dado a los mismos debiendo conservarse la documentación correspondiente; 4o.) Libro de actas, donde se registrarán las resoluciones emanadas de los distintos organismos prescriptos por la respectiva carta orgánica;

c) No depender de organizaciones extranjeras;

d) Efectuar balances anuales y remitir copia de los mismos al juez electoral, el que ordenará su publicación en el Boletín Oficial por tres días. Si resultare necesario practicar aclaraciones el juez solicitará los informes pertinentes;

e) Antes de elegir sus candidatos, sancionar una plataforma electoral que les servirá de mandato. Una copia autenticada de dicha plataforma deberá enviarse al juez electoral.

Padrones públicos de afiliados

Art. 7o.) Los padrones de afiliados serán públicos.

El partido deberá remitir al juez electoral el 1o. de diciembre de cada año, copia actualizada y autenticada de los mismos. Dicha remisión deberá hacerse efectiva, además cada vez que el juez la solicite, debiendo igualmente remitirse, antes de cada elección interna, el padrón que habrá de utilizarse en la misma. Los resultados de las elecciones internas serán publicados y comunicados al juez electoral respectivo.

Art. 8o.) Cuando agrupaciones políticas constituyan organismos centrales para actuar como entidades nacionales o regionales, estos organismos deberán inscribirse ante el juez electoral del lugar que fijen como domicilio, acompañando:

a) La declaración de principios de la entidad;

b) En su caso, el estatuto o reglamento; y

c) La nómina de los partidos o fracciones locales que la constituyan.

Estas entidades deberán llevar, debidamente rubricados, los libros prescriptos en el artículo 6o., inciso b), apartados 2, 3 y 4 del presente decreto-ley.

La simple inscripción importará, asimismo, el reconocimiento de su carácter de persona jurídica para todos los efectos del derecho privado.

Normas para aceptar donaciones

Art. 9o.) Queda expresamente prohibido a los partidos políticos la aceptación de aportes o donaciones:

a) De empresas concesionarias o permisionarias de servicios u obras públicas o que sean proveedoras habituales de la Nación, provincias, municipalidades o entidades descentralizadas de las mismas;

b) De empresas que exploten juegos de azar;

c) De grupos, asociaciones o autoridades extranjeras;

d) De organizaciones patronales, obreras o profesionales;

e) De empleados públicos o privados, si el aporte o donación fuera obtenido con intervención directa o indirecta de sus superiores jerárquicos o empleadores;

f) Los que fueren anónimas

(Pasa a pág. 5a., 1a. col.)

Dirigentes de agrupaciones políticas dan a conocer su opinión al respecto

BUENOS AIRES, 18 (UP). — Conocido el texto del estatuto de los partidos políticos, el periodismo metropolitano logró entrevistar a dirigentes de las distintas agrupaciones para pulsar su opinión sobre el instrumento elaborado por el gobierno provisional. A continuación se condensan las distintas y breves declaraciones de algunos de dichos dirigentes políticos.

Opinión del Dr. Frondizi

El titular del Comité Nacional de la [illegible] Cívica Radical y precandidato a la presidencia de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, sintetizó así su opinión: "El gobierno provisional y las fuerzas armadas han cumplido sus compromisos democráticos de asegurar amplia libertad para el desenvolvimiento de los partidos ya existentes y posibilitar la creación de nuevas fuerzas. El gobierno y los jueces serán absolutamente prescindentes en los procesos internos de los partidos que por sí mismos resolverán sus problemas. A su hora los dirigentes tendrán que someterse al juicio inapelable del pueblo. Esto es lo que corresponde, es decir, que los políticos no teman al pueblo".

Del Ing. Julio Noble

El Ing. Julio Noble, miembro de la Junta Consultiva donde representa al Partido Demócrata Progresista, declaró: "Estoy de acuerdo con los términos del estatuto porque asegura la absoluta prescindencia estatal en los problemas de los partidos políticos. Por otra parte se ajusta a las sugerencias de la Junta Consultiva en el sentido de que sólo debía fijar normas generales".

Del Dr. Oscar Gauna

Por su parte el Dr. Oscar Gauna, radical "sabattinista" y también miembro de la Junta Consultiva, entiende que "el estatuto en la forma que resulta concebido y tal como llega a mi conocimiento no encara la realidad argentina. Rehuye dar soluciones para que la crisis de los partidos pueda superarse con una reorganización en la coyuntura de la libertad. Advierto que en el mismo se trama una conspiración contra la Unión Cívica Radical como fuerza expresiva de lo popular y de su intento de configurar vigorosamente una unión constructiva al servicio del país. Cuando en la Junta Consultiva pedí nueva afiliación para reconstruir los elencos directivos de los partidos, creí interpretar un anhelo ciudadano".

Del Dr. Rebaudi Basabilvaso

El Dr. Oscar Rebaudi Basabilvaso, presidente de al Junta Reorganizadora Nacional del Partido Demócrata, cree que "el estatuto es lo que debía ser: un cuerpo legal con normas generales dentro de las que deben desenvolverse las agrupaciones políticas sin que el gobierno intervenga en forma inconveniente en su vida interna. La intervención del Estado está reducida a un límite máximo, pero indispensable, pues acabará con la corrupción política, impidiendo dobles afiliaciones, exigiendo balances claros y sabiendo de dónde provienen y cómo se invierten los fondos partidarios".

Del Dr. Solano Lima

El presidente de la junta de gobierno del Partido Demócrata en la provincia de Buenos Aires, y disidente con la Junta Reorganizadora Nacional de la agrupación, Dr. Vicente Solano Lima, se expresó de la siguiente manera: "La sustancia del estatuto se condensa en dos palabras: sin novedad. Es preferible esta lenidad a toda posible ingerencia estatal. Es lógico, aunque como tal no resolverá la crisis de los partidos que sólo pueden ser resueltas por un restablecimiento de la normalidad en base a todas las fuerzas materiales y espirituales de la Nación. En el caso conservador bonaerense no ejercerá el estatuto ninguna influencia, pues lo que prevé ya ha sido cumplido".

Del Sr. Juan T. Lewis

El Sr. Juan T. Lewis, presidente de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, respondió al requerimiento periodístico, diciendo que "el estatuto es satisfactorio y nuestro partido podrá desenvolverse con toda amplitud dentro de sus normas". Asimismo elogió las diferentes cláusulas del documento.

Del Dr. Horacio Storni

El presidente del consejo federal de la Unión Federal Demócrata Cristiana, Dr. Horacio Storni, dijo que de la primera lectura del estatuto no puede felicitar al gobierno, si bien el consejo nacional del partido se expedirá en definitiva y agregó: "Felicito también a todos los dirigentes y afiliados de la Unión Federal Demócrata Cristiana por cuanto ahora podrán participar con plenitud en la vida cívica del país. La Unión Federal Demócrata Cristiana, que tenía existencia pública el 16 de setiembre de 1955 y fué reconocida en tal carácter por el gobierno del general Lonardi, hará uso inmediato de los derechos que reglamenta el estatuto".

Del Sr. Oreste Ghioldi

El Sr. Oreste Ghioldi, miembro del comité central del Partido Comunista, expresó que su partido es contrario a todo estatuto "porque cualesquiera sean sus cláusulas contradicen al régimen democrático".

La posición del Núcleo Unidad Radical

Por otra parte, fué imposible recoger la palabra del Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz, presidente del Núcleo Unidad Radical. Trascendió, asimismo, que la mesa directiva de la agrupación ha sido citada para las últimas horas de la tarde, oportunidad en que fijará su posición sobre el estatuto político de acuerdo con la teoría que sobre el particular ya sostuvieron sus dirigentes.

No hizo comentarios el Dr. Balbín

Asimismo, se intentó también captar la opinión del Dr. Ricardo Balbín, defensor del voto directo en la Unión Cívica Radical, pero se excusó diciendo que aún no puede formular juicio definitivo.

Dará su opinión el Dr. Ramón Muñiz

El Dr. Ramón Muñiz, secretario general del Partido Socialista debía, a su vez, interpretar el pensamiento de esa agrupación. Sin embargo se disculpó en razón de hallarse sumamente cansado y algo indispuesto, anticipando que posiblemente hoy daría su opinión al respecto.

EL INSTRUMENTO LEGAL DEL DOCENTE APROBOSE

El extenso documento determina los derechos y las obligaciones de los encargados de la enseñanza

BUENOS AIRES, 18 (UP). — Con fecha 11 de setiembre último se informó en el Ministerio de Educación y Justicia que el Poder Ejecutivo había aprobado el estatuto del docente que fuera redactado por una comisión especial designada al efecto.

En la oportunidad del anuncio no se dió a conocer el texto del documento oficial, pero poco tiempo después ante una serie de movimientos promovidos por los docentes de esta capital y del interior del país, se anunció que el texto del estatuto estaba siendo objeto de algunas modificaciones que no alterarían su estructura fundamental.

Ayer el ministro de Educación y Justicia Dr. Carlos Adrogué, recibió a los periodistas en su despacho y les informó que el estatuto fué ya aprobado en forma definitiva y que su texto se daría a conocer por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, lo que, en efecto, ocurrió en las primeras horas de anoche.

Modificaciones introducidas

Entre las modificaciones que se han introducido figura la supresión de "estado docente" y la confirmación del personal interino. El estatuto aprobado contiene 157 artículos en 41 capítulos, siendo los dos últimos sobre disposiciones complementarias y transitorias en los que se establece que el régimen de las remuneraciones del personal docente entrará en vigencia cuando haya dictaminado la comisión interministerial designada al efecto. Establece que la reorganización de la enseñanza artística podrá hacerse sin estricta sujeción al estatuto en cuanto a designaciones se refiere, autorización que caducará el 28 de febrero de 1957.

Otras disposiciones

Expresa el artículo 4o. que el Ministerio de Educación promoverá la reglamentación y la creación de los organismos respectivos para que en el término de seis meses pueda funcionar conforme con las previsiones establecidas. Determina la estabilidad en el cargo y el respeto a la categoría, jerarquía y ubicación, lo que sólo podrá modificarse en virtud de resoluciones adoptadas conforme con las disposiciones del estatuto; goce de remuneraciones y jubilaciones justas, actualizadas periódicamente; el derecho al ascenso y cambio de funciones o de asignatura; la libre agremiación para el estudio de los problemas educacionales y la defensa de sus intereses profesionales, y la participación en el gobierno escolar mediante la integración de la junta de calificación y disciplina.

Clasificación de establecimientos

En el capítulo tercero se clasifican los establecimientos de enseñanza por las etapas y tipos de estudios, por su ubicación y por el número de alumnos, grados, divisiones o especialidades.

En el capítulo cuarto se establece que el escalafón docente queda determinado en las distintas ramas de la enseñanza por los grados jerárquicos resultantes de la planta orgánico-funcional. Determina que cada rama de la enseñanza se constituirá en organismo permanente denominado juntas de calificación, las que serán integradas por cinco miembros, tres de los cuales, docentes en actividad, serán elegidos por voto secreto y obligatorio del personal docente, los que durarán en su mandato cuatro años y no podrán ser reelegidos.

Las condiciones de ingreso

Determina, por el artículo 12, las condiciones que se necesitan para el ingreso a la docencia y en capítulos siguientes regla la época de los nombramientos y la circunstancia de la estabilidad. En capítulos sucesivos se ocupa de la calificación del personal docente; del perfeccionamiento de los ascensos —los que serán por concurso de título y antecedentes; de las permutas y traslados; de las reincorporaciones; el destino de las vacantes; las remuneraciones, cuyo conjunto se compone de asignación básica y el sueldo por el cargo que desempeña; bonificaciones por antigüedad y por función diferenciada; ubicación; prolongación de la jornada y cargas de familia, y de la disciplina para lo que se determina la formación de juntas de disciplina.

Para la enseñanza primaria dispone especialmente que el ingreso se hará por concurso de títulos y antecedentes con el complemento de pruebas de oposición en los casos que se considere necesario.

El capítulo 20 trata del escalafón del personal docente de las escuelas comunes y seguidamente se fija el régimen de ascenso en todas las categorías.

El escalafón y las designaciones

El capítulo 24 determina el régimen de escalafón de la enseñanza media y la técnica, escuelas profesionales de mujeres o los institutos técnicos superiores y disposiciones especiales para la enseñanza artística. Establece que no se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 1956 las disposiciones del estatuto sobre estabilidad en los cargos del personal docente con investigación en trámite, cuyos antecedentes los descalifique para ejercer la docencia conforme con los postulados de las directivas básicas de la revolución libertadora.

Hasta tanto se organicen las juntas de calificación, las designaciones interinas y de suplentes que sean imprescindibles serán efectuadas por el ministerio y el Consejo Nacional de Educación por el régimen de la ley 1420.

Por el artículo 150 se declara confirmado sin necesidad de concurso de antecedentes u oposición el personal docente con título habilitante interino o suplente en cargos vacantes que tenga conducta cívica inobjetable.

Exámenes de ingreso

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El ministro de Educación y Justicia dictó anoche una resolución por la que dispone establecer el "examen de ingreso" para el curso escolar de 1957 en todas las escuelas industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica sobre la base de una prueba escrita que comprenderá las asignaturas aritmética, geometría y castellano. En la misma resolución se establece como fecha para dicho examen de selección el 20 de diciembre próximo. Por la dirección general de enseñanza técnica se procederá a reglamentar las condiciones a que se ajustará.

El personal docente

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El ministro de Educación y Justicia Dr. Carlos Adrogué dictó una resolución por la cual ha diferido hasta el 1o. de diciembre próximo la toma de posesión de toda tarea por el personal docente que no se encontrare en ejercicio de la misma a la fecha de esta resolución. Exceptúase de lo dispuesto a los docentes reincorporados con destino establecido.

Sobre medidas adoptadas se ha informado

BUENOS AIRES, 18 (UP). — En la Casa de Gobierno se dió esta tarde una explicación oficiosa acerca de las medidas de precaución adoptadas en diversos puntos de la ciudad y del Gran Buenos Aires en horas de esta madrugada.

El vocero señaló que el gobierno había tenido conocimiento de las actividades de un reducido grupo de perturbadores, muchos de los cuales —en número de medio centenar— habían sido detenidos en procedimientos efectuados el 15 del corriente. Agregó que la campaña de rumores desatada en los últimos 30 días está directamente vinculada a esas actividades perturbadoras desarrolladas a través de panfletos y otros procedimientos, cuyo propósito es provocar un estado artificial de intranquilidad en la población.

Se indicó que anoche se tuvo conocimiento de los planes de perturbación concretados en el estallido de 5 petardos, después de medianoche en la zona céntrica, por cuya razón se adoptaron medidas precautorias, que se levantaron esta mañana.

"El gobierno —dijo el vocero— está firmemente dispuesto a velar por la tranquilidad pública, ya que puede informarse que no existe ninguna razón de intranquilidad". La revolución está consolidada definitivamente —fué otra expresión del mencionado informante— quien vinculó estas actividades al ex dictador.

El informante aseguró que no se produjo en el interior ninguna actividad perturbadora. Señaló también que el reducido grupo perturbador tenía planes descabellados, tales como cometer actos de sabotaje, uno de los cuales incluía el proyecto de hacer volar la usina de la Cade en Puerto Nuevo.

Presidió una reunión el primer magistrado

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El primer mandatario, general Pedro Eugenio Aramburu, presidió cerca de mediodía una reunión en la que participaron el vicepresidente contralmirante Isaac Rojas, los ministros militares y el titular de Hacienda Dr. Eugenio Blanco.

Previamente el Gral. Aramburu, que había llegado a su despacho a las 11, recibió sucesivamente al subsecretario de Relaciones Exteriores y al secretario de Informaciones de Estado coronel Angel Peluffo.

Varios organismos sanitarios crearon

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha resuelto la creación de delegaciones sanitarias federales con jurisdicción en cada una de las provincias y con asiento en la ciudad capital de las mismas. Simultáneamente, y a partir del 1o. de enero próximo se suprimirán las actuales direcciones regionales de sanidad y las jefaturas sanitarias de zona, adjudicándose a las citadas delegaciones la dirección y contralor de la totalidad de los servicios de las dependencias del Ministerio ubicadas en los territorios de las provincias.

Al mismo tiempo se crea un cargo de coordinador sanitario regional, con asiento en la capital federal, para cada una de las siguientes regiones sanitarias: región primera, que comprenderá a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, y Bs. Aires y capital federal; segunda región, que abarca Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca; tercera región, Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja; cuarta región, Mendoza, San Juan y San Luis, quinta región, Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, y sexta región, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chubut y Patagonia.

HAN LLEGADO MAS AVIONES A JORDANIA

JERUSALEN (sector israelí), 18 (UP). — Funcionarios de Amman dijeron que los dos primeros de un grupo de aviones de combate tipo "Hawker Hunter" de la Real Fuerza Aérea británica llegaron hoy a Jordania para reforzar las fuerzas militares británicas en ese reino del desierto.

El anuncio de los funcionarios británicos en la capital jordana es el primer aviso oficial de que determinado número de los mejores aviones a reacción están en camino de la base de la Real Fuerza Aérea en Amman.

Los veloces aviones supersónicos han sido enviados a Jordania para proporcionar más poderío a las fuerzas británicas estacionadas allí bajo los términos del tratado de defensa anglo-jordano.

No obstante, el Ministerio de Relaciones Exteriores jordano negó que Gran Bretaña está trasladando los aviones a reacción a Jordania.

Un portavoz oficial israelí no descartó la posibilidad de que se haya enviado los aparatos a Jordania con carácter provisional, ya que Gran Bretaña está obligada por su tratado a la defensa de este país. Empero, el portavoz dijo que cualquier "Hawker Hunter" que se encuentre en Jordania está allí sólo en vuelo de adiestramiento desde el cuartel general británico del Cercano Oriente, en Chipre.

El portavoz israelí rehusó comentar si tales vuelos de "adiestramiento" acaso incluya una prolongada escala de carácter estratégico en la base de la RAF en Amman.

El premio Nobel de medicina del año en curso fué otorgado

ESTOCOLMO, 18 (UP). — Dos norteamericanos y un alemán fueron los ganadores del premio Nobel de Medicina de este año. Dickinson W. Richards, profesor de medicina de la Universidad de Columbia; André Cournand, nacido en Francia y también de la Universidad de Columbia, y Werner Forsmann, de Alemania, comparten el premio y los 38.633,76 dólares. Los tres fueron premiados por sus estudios en la cateterización del corazón.

Richards se encuentra en estos momentos disfrutando de vacaciones en Inglaterra. Forsmann, prisionero de guerra de los norteamericanos durante la segunda guerra mundial, es ahora clínico en Bad Kreuznach (Alemania). Se cree que Cournand se encuentra en Nueva York. Nacido en Francia, Cournand viajó a los Estados Unidos en 1930 y es ahora ciudadano norteamericano.

Las recompensas de medicina fueron otorgadas por el profesor del Real Inst. Carolingio, que inmediatamente envió cablegramas de invitación a los co-ganadores para que vengan a Estocolmo y reciban personalmente el premio de manos del rey Gustavo Adolfo, el 10 de diciembre.

Es indudable que influyeron en el profesorado del Instituto las declaraciones hechas durante el reciente congreso de cardiólogos que calificó los males cardíacos como "el mayor azote de la humanidad en el siglo XX". Se afirmó que la cateterización del corazón ha dado nuevas esperanzas a las víctimas de padecimientos del corazón.

El profesor Richards tiene 60 años de edad, Cournand 61 y Forsmann 52. Este último estudió medicina en la Universidad de Berlín y se graduó en 1929. Trabajó como cirujano auxiliar en Eberswalde, al norte de Berlín, y luego como asistente del profesor Ferdinand Sauerbruch. Más tarde estuvo en la clínica de cirugía de Amayna; en el hospital Rudolf Virchow, de Berlín; la clínica de cirugía de Dresden, y en el hospital Robert Kock de Berlín.

Durante la segunda guerra mundial fué oficial médico en Rusia y Noruega. [illegible] tomado prisionero por [illegible] norteamericanas.

Cournand, Forsmann y Richards, fueron mencionados hace años como posibles ganadores del premio Nobel. Durante el reciente congreso de cardiología celebrado en Estocolmo, se subrayó la importancia de la labor de los tres. El elogio unánime que recibieron en esa ocasión, evidentemente, influyó mucho en la adjudicación del premio. Los tres investigaron la cateterización del corazón, que es un proceso mediante el cual se puede estudiar la sangre y la presión dentro del corazón y los pulmones, y en el cual un tubo delgado se inserta en una vena de un brazo y se empuja hasta el interior del corazón.

Forsmann desarrolló el método y al no lograr el respaldo de sus colegas de la clínica de Eberswalde, experimentó consigo mismo. Se deslizó un tubo lubricado en el brazo, lo empujó a través de una vena hasta el corazón, y con el tubo aún en esas condiciones subió dos pisos hasta el departamento de radiografía de la clínica para demostrar su argumento. Aún entonces, fué sólo objeto de crítica y luego dedicó su atención a la urología.

En Estados Unidos, Cournand y Richards continuaron la labor de Forsmann.

Después que Forsmann terminó su labor con respecto a la cateterización, casi nada se hizo en ese campo y la técnica quedó como curiosidad de la cirugía. Sin embargo, a mediados de la década, en los años 1930 a 1940, dos médicos de Nueva York, Richards y Cournand, realizaron experimentos con el sistema de Forsmann en monos. En 1941, Cournand y Richards dieron cuenta de una técnica mejorada de cateterización que eliminaba los riesgos de la trombosis.

La cateterización del corazón se convirtió en método aprobado de examinar el estado del corazón y los cirujanos pudieron realizar millares de operaciones satisfactorias. Actualmente se puede realizar la cateterización a través de las venas o mediante la punción directa del corazón. Normalmente los pacientes no sienten malestar alguno, excepto algún dolor de cabeza.

El premio de Medicina fué el primero de la serie anual de cinco premios Nobel. El premio de Literatura será anunciado el 25 de octubre y los de Física y Química el 1o. de noviembre.

Despachos no confirmados dicen que el premio de Química acaso no sea otorgado, porque el organismo de la Academia de Ciencias de Suecia, encargado de escoger los laureados, no ha logrado aún designar uno o más candidatos.

El premio Nobel de Paz será otorgado por el parlamento noruego en fecha aún no anunciada. Se afirma que el ex presidente finlandés Suho Paasikivi, figura entre los probables ganadores.

Documentos nazis son revelados en Londres

LONDRES, 18 (UP). — Documentos nazis de los tiempos de la guerra revelan que Hitler conoció el traspaso de 50 destructores norteamericanos a Gran Bretaña a la semana de la oferta secreta del presidente Roosevelt a sir Winston Churchill.

Los documentos, publicados por el gobierno británico de acuerdo con el Departamento de Estado de la Unión, revelan también que el encargado de negocios alemán en Wáshington, Hans Thomsen, tenía en el gabinete de clave del Departamento de Estado un "contacto" que le comunicaba la esencia de los despachos secretos del embajador de los Estados Unidos, Joseph Kennedy, desde Londres; y que Thomsen propuso al gobierno alemán un plan completo para lograr que los novelistas Theodore Dreiser, a quien calificaba de "aislacionista", y Kathleen Norris, "pacifista", escribieran libros de propaganda encaminados a mantener a los Estados Unidos al margen de la guerra. Los documentos no dejan ver el resultado de esto.

Según los documentos, la oferta de Roosevelt fué transmitida a Hitler por sus agentes por medio de la embajada alemana en Roma. Otra información también llegó a los alemanes en 1940 por intermedio de la embajada española en Londres. El embajador alemán en Madrid transmitió a su país las impresiones de Londres en tiempo de guerra facilitadas por el embajador de España, duque de Alba, en la crítica primavera de 1940.

Se atribuyen al duque de Alba estas manifestaciones: "El gobierno británico espera que después de alguna fructífera acción adicional por parte de Alemania, se le haga un gesto de paz que no cree podrá rechazar... Parece, incluso, haber una predisposición a entregar colonias. El pueblo británico desea el fin de la guerra".

Los documentos contienen también el relato de otros esfuerzos alemanes para hacer que Sud África abandonara la guerra y planes para usar a la neutral Irlanda como punto de paso hacia Inglaterra. También demuestran que Thomsen encontraba dificultades para explicar desde Wáshington a sus jefes en Berlín la situación de la vida en los Estados Unidos. Uno de ellos es una exposición detallada de los obstáculos que encontró para sobornar a la prensa norteamericana.

LA CONFERENCIA SOBRE SUEZ SE REUNIRIA EL 27

LONDRES, 18 (UP). — Corría hoy el rumor de que Gran Bretaña, Francia y Egipto se reunirán en Ginebra dentro de diez días para tratar de arreglar definitivamente la crisis del canal de Suez.

Los funcionarios británicos no confirmaron esos rumores que se originaron en El Cairo cuando el asesor político del presidente Nasser, comandante Aly Sabri, manifestó que las conversaciones exploratorias podían tener lugar dentro de 10 días, "probablemente en Ginebra".

Una nueva confirmación se tuvo, no obstante, en París donde círculos diplomáticos informaron a la United Press que la conferencia de Ginebra sobre Suez comenzaría el 27 o 28 del corriente.

Participando sólo Gran Bretaña, Francia y Egipto no habrá observadores de otros países presentes, según se afirmó en los círculos mencionados. La razón es que algunos creen que durante las sesiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York la presencia de observadores hizo más lentas las negociaciones.

Se reorganizaría el Ministerio de Defensa inglés

LONDRES, 18 (UP). — Crece en círculos diplomáticos el rumor de que Gran Bretaña estaba dispuesta a emplear la fuerza en las primeras etapas de la crisis de Suez el verano último, pero que se encontró con que no tenía tropas suficientes para hacerlo.

Los funcionarios niegan que el rumor tenga viso alguno de verdad, pero los crecientes y aparentemente veraces rumores respecto a una reorganización del Ministerio de Defensa y una intrigante declaración del nuevo jefe de la marina británica dan mayor fuerza a los rumores.

El "Evening Standard" de lord Beaverbrook predijo ayer que el ministro de Guerra, Anthony Head, está a punto de suceder en el cargo a sir Walter Monckton, que ha sido ministro de Defensa por sólo 10 meses.

Por su parte [illegible] predijo que Monckton renunciará aduciendo [illegible] salud.

Cuando la apresurada concentración de tropas británicas en el Mediterráneo estaba en su apogeo, el primer lord del almirantazgo fué reemplazado por lord Hailsham, quien hizo la sugestión más [illegible] que se ha conocido hasta ahora de la falta de preparación de Gran Bretaña, [illegible] en un disc[illegible] a la Liga Naval:

"Si es verdad que la fuerza de Gran Bretaña puede ser destruída de la noche a la mañana por una explosión atómica —declaró lord Hailsham— es también verdad que esa fuerza puede debilitarse mediante una [illegible] ciones convencionales que el país no ha podido contrarrestar debido a que ha dedicado su entera fuerza militar al perfeccionamiento de las disuadoras armas nucleares, y en la preparación para la estrategia de una guerra global [illegible]".

La queja de lord Hailsham parece basarse en que la excesiva dedicación a la fabricación de bombas termonucleares y los bombarderos capaces de arrojarlas, a expensas de las fuerzas corrientes de mar y tierra, está dejando a Gran Bretaña en condiciones de incapacidad para hacer frente a los problemas militares de naturaleza corriente.

En Uruguay frustran un seudo homenaje

MONTEVIDEO, 18 (UP). — Elementos democráticos uruguayos reaccionaron ante el homenaje que realizaron exilados peronistas, destruyendo una corona de flores depositada al pie del Monumento al Gaucho, que se levanta en la plazoleta ubicada en 18 de Julio y Médanos.

Alrededor de las 11 de ayer, un grupo de aquellos exilados se reunió frente al monumento a Artigas, emplazado en la plaza Independencia, y depositó una corona de flores con una cinta, cuya inscripción expresaba: "Por la libertad de la patria. Los exilados peronistas en Uruguay". Simultáneamente guardaron un minuto de silencio "por los que inmolaron su vida en defensa de la libertad".

El mismo grupo se trasladó rápidamente a la plazoleta donde se erige el Monumento al Gaucho y repitió la ceremonia, retirándose sin inconvenientes.

La noticia se divulgó rápidamente, y un nutrido núcleo de personas de filiación democrática se allegó al pie del Monumento al Gaucho, y destruyó la corona allí depositada por los peronistas. Nadie intentó obstaculizar la reacción de los elementos demócratas, finalizando el episodio sin incidencias.

En la embajada argentina

MONTEVIDEO, 18 (UP). — Grupos de uruguayos se presentaron a la embajada argentina a fin de saludar al embajador Palacios, quien les comunicó sus [illegible] la actitud de los uruguayos al destruir la corona puesta por los exilados peronistas en el Monumento al Gaucho. Expresaron esas personas que el acto de esos exilados [illegible] raban un [illegible].

Alrededor de 200 personas desfilaron por la embajada.

Ensayóse un nuevo antibiótico contra el cáncer en E. U.

WASHINGTON, 18 (UP). — Hombres de ciencia anunciaron hoy el descubrimiento de un nuevo antibiótico que ha dado eficaces resultados para combatir el cáncer en los ratones de laboratorio.

Advierten los hombres de ciencia que aún no hay prueba alguna de que los mismos resultados se hayan obtenido en los seres humanos. Pero afirman que es [illegible] que puede [illegible] za de que en el futuro alguna de las drogas [illegible] villosas pueda proporcionar un arma eficaz contra el cáncer.

El nuevo [illegible] do "azaserina" [illegible] conocer en el [illegible] congreso anual de antibióticos realizado en esta ciudad. Varios especialistas de los Estados Unidos y otras nueve naciones participan en el congreso, [illegible] beraciones durarán [illegible] tres días.

Investigadores de los laboratorios Lederle, de la American Cyanamid Company, declararon que la [illegible] fué obtenida de un tipo poco conocido de la misma [illegible] suelo que ha producido drogas como la estreptomicina.

El Dr. James H. Williams, ayudante del director de los laboratorios Lederle, manifestó que la droga se muestra muy activa contra el cáncer de los ratones. Algunos tumores trasplantados a los animales en el laboratorio dejaron de crecer. Otros continuaron a debilitarse y algunos hasta desaparecieron".

La gestión ruso-nipona terminará con éxito

MOSCU, 18 (UP). — El diario del Partido Comunista "Pravda" dice hoy que hay razones para suponer que las negociaciones ruso - japonesas terminarán con un éxito.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de la propiedad intelectual Nº [illegible]

La colonización

Es interesante, desde todo punto de vista, la recomendación que acaba de hacer a los interventores de provincias el ministro del Interior para que promuevan la colonización y envíen al Poder Ejecutivo una serie de informaciones relacionadas con el problema y con vistas al arraigo de nuevas corrientes inmigratorias que afluirán en breve de acuerdo con los convenios en trámite con algunas naciones europeas. La preocupación del presidente provisional —en su nombre se formula esta requisitoria— es una lógica inquietud del gobernante que frente al amplio panorama de posibilidades que ofrece el país para asimilar una laboriosa inmigración e incrementar al máximo su producción pecuaria, no desea ser un simple espectador de este proceso destinado a ensanchar las bases de la economía nacional y elevar el nivel de vida de su población rural y urbana. Pese a la limitación de su mandato no puede dejar pasar esta oportunidad que se le presenta, para planificar y promover una racional y progresista colonización, indefinidamente postergada por los gobiernos constitucionales.

En materia de colonización, y en esta etapa, no deben levantarse fronteras de tipo regional, que dificulten y demoren los trámites para el arribo de familias extranjeras dispuestas a trabajar la tierra. El hecho de que sea el gobierno nacional el que a través de sus representantes realice las tratativas para canalizar la inmigración hacia nuestras playas, lo autorizan a coordinar los planes, requerir la colaboración de las provincias y arbitrar cuanta medida considere necesaria para el mejor éxito de una iniciativa de proyecciones tan singulares. Para que las teorizaciones no diluyan propósitos tan encomiables, se requiere en forma urgente de los interventores federales un informe sobre extensión de tierras disponibles para colonización de propiedad fiscal; ubicación de las mismas, medios de comunicación, modo y medida de su parcelación, características que ofrecen para los distintos cultivos, forma en que podrían ser enajenadas y posibilidades de incluir tierras de propiedad privada en los planes de colonización.

En este cuestionario están comprendidos todos los aspectos y diferentes matices del problema. Si las tierras fiscales, que en algunas provincias están parcialmente agotadas y en otras son inadecuadas para cultivos de buen rendimiento, no pueden ser comprendidas en los planes previos de colonización, habrá que recurrir a la subdivisión de los grandes latifundios de propiedad privada. Es ésta, quizás, la empresa más difícil, pero que puede llevarse a cabo mediante una política de adecuada consideración de los intereses en juego, abonando un justo precio por las tierras que se afectan y movilizando los recursos del crédito bancario para financiar las compras a largo plazo con la intervención de quienes se dedicarán a su explotación. Posibilitada la obtención de las tierras por ese medio, queda el aspecto de la promoción del trabajo rural que podrá alcanzarse si se pone a disposición de los agricultores los implementos mecánicos indispensables para una racional explotación de los predios, se mejoran y extienden los medios de comunicación y se les asegura un mínimo de comodidades para los núcleos familiares.

Claro está que en las circunstancias actuales no se podría pedir el máximo de perfección en estos planes, pero es evidente que arbitrando recursos financieros y contando con la disponibilidad de tierras feraces, se puede comenzar la tarea que servirá de cimiento para la gran obra de colonización que viene reclamando el país, no sólo para dar albergue a quienes desean residir en él sino también a los millares de colonos arrendatarios que deben ser transformados en propietarios de la tierra que trabajan. Abrir el cauce a realizaciones de ese tipo inaugurando una efectiva política de colonización, es una buena obra de gobierno, máxime si se tiene en cuenta que muy poco se ha hecho en esta materia en los últimos años. Colonizar significa subdividir, arraigar el hombre a la tierra, incrementar la producción, crear nuevas fuentes de trabajo, intensificar el consumo interno y llevar el progreso en todos los órdenes a extensas zonas rurales. Llevar adelante esta empresa sobre la base de planes nacionales, con la urgencia que reclaman las actuales circunstancias, es adelantar camino en el gran esfuerzo que deberá realizar el país con el concurso de todas las provincias, para promover la reforma agraria que saldrá de la futura legislación que dicte el congreso nacional y las legislaturas provinciales, de amparo definitivo al agricultor, a su producción y a la tranquila posesión de la tierra.

Municipales

Se repavimentarán por administración calles del centro

Como se informara oportunamente, la Municipalidad efectuó dos llamados a licitación sucesivos para adjudicar las obras de repavimentación de los tramos de las calles céntricas adyacentes al Mercado Central. En el primero no se presentó ninguna empresa y en el segundo lo hizo una de esta ciudad, pero su propuesta excedía en un 29,5 por ciento el presupuesto oficial para tales trabajos. Por tal circunstancia, el Departamento Ejecutivo ha dictado un decreto, no aceptando tal propuesta y autorizando a la Dirección General de Obras Públicas de la comuna a efectuar los trabajos de repavimentación por administración en cuatro etapas, cada una de las cuales comprenderá un tramo de calles.

Por la misma medida se dispone que el Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad realice, con carácter de urgencia, la licitación para la compra de los materiales que solicite la citada dirección para la ejecución de aquellas tareas.

No se otorgarán permisos de edificación en determinado radio

Como consecuencia del decreto del Ministerio de Obras Públicas de la provincia referente a la continuación de las obras de la prolongación de la avenida Costanera, el Departamento Ejecutivo municipal ha dispuesto que la Dirección General de Obras Públicas de la comuna suspenda transitoriamente el otorgamiento de permisos de edificación, como así también la aprobación de planos de urbanización o de construcción dentro del radio precitado por el artículo 4o. del citado decreto de la intervención.

Además, el D. E. encomienda a la misma repartición la confección de un proyecto de decreto que, a la vez que soluciona la situación que plantea la disposición precedente, contemple también la ejecución inmediata por parte de los propietarios frentistas del lado oeste de la avenida Siete Jefes, entre las calles Regis Martínez y Francisco Javier de la Rosa, de las aceras correspondientes, de acuerdo al tipo proyectado por Vialidad provincial.

Modifican disposiciones

El Departamento Ejecutivo, por decreto, ha autorizado un aumento de 1 1/2 por ciento para gastos de administración, en los créditos nuevos que otorgue el Hogar Propio Municipal.

Por otra parte, accediendo a una gestión del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales de aumentar la proporción que determina la ordenanza 4167 dentro de la cual debe proyectarse el presupuesto de dicho organismo, en razón de que el aumento de los gastos y los sueldos la hace insuficiente, dictó un decreto modificatorio del Art. 16 inc. e) de la citada ordenanza, el cual queda redactado así: "Proyectar anualmente su presupuesto de sueldos y gastos que será atendido con los fondos de la Caja y cuyo monto total no podrá exceder del 4 o/o de sus recursos. Dicho presupuesto será sometido a la aprobación del H. Concejo Deliberante, que no podrá introducir modificaciones que importen aumento".

Asumió el cargo el director de la Escuela de Arte

En un breve acto realizado ayer por la tarde en la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", el señor César López Claro asumió el cargo de primer director de este instituto municipal, que en fecha reciente fuera separado del Museo Municipal, de cuya dirección dependía.

El mismo fué puesto en funciones por el subsecretario de Cultura, Dr. Luis Barrientos, quien se refirió brevemente a la importancia que tenía para la marcha del instituto contar con una dirección propia y pidió la colaboración del personal docente y del alumnado para que se desarrollen con toda eficacia las tareas educativas.

Se designará personal docente

Trascendió que se halla a la firma del comisionado municipal un decreto de designaciones para cubrir los cargos docentes vacantes en los institutos culturales de la comuna.

Se inaugurará el 30 el C. Rehabilitación 'Dr. C. Vera Candioti'

Según ha trascendido, el 30 del cte. será inaugurado el Centro Rehabilitación de Incapacitados "Dr. Carlos Vera Candioti". La ceremonia alusiva tendrá lugar a las 10, y contará con la asistencia de las autoridades de la intervención federal, sanitarias, e invitados especiales.

Casa de Gobierno

Las actividades del interventor

En horas de la tarde de ayer, el interventor nacional vicealmirante Garzoni recibió a una delegación de docentes, integrada por representantes de la Asociación del Magisterio Católico, de la Federación Provincial del Magisterio y de la Asociación de Maestros de Enseñanza Manual, quienes le plantearon diversos problemas que afectan a los maestros.

Fué saludado después por el superintendente de tráfico del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, Sr. José Aguerre; recibió al ingeniero Carlos Dardani jefe de la División de Agua y Energía acompañado por el Sr. Amadeo Cingni, de la misma dependencia; al vicepresidente del Banco Provincial de Santa Fe, Dr. Daniel Alonso Viorroel; a una delegación de la Federación de Asociaciones Cooperadoras, y miembros de la comisión vecinal "Villa Rosario" de Laguna Paiva.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Pago de becas

Ha informado el Ministerio que la tesorería general de la provincia ha entregado los fondos para pagar las becas acordadas por dicho departamento de Estado.

Hoy, de 7 a 13 se inició el pago de las becas, siendo requisito indispensable para el cobro, la presentación del certificado de estudios.

87o. aniversario de "La Prensa"

Fundada el 18 de octubre de 1869 por don José C. Paz, "La Prensa" ha celebrado hoy su 87o. aniversario, restituída a sus auténticos dueños y en un clima de general estimación por lo que significa para la libertad del pensamiento que estos órganos tradicionales de la prensa argentina puedan llenar su función cultural sin interferencias de ninguna clase, confiados solamente en el buen juicio de los lectores y en la comprensión popular respecto al valor, oportunidad, jerarquía y patriotismo de su función.

Clausurada y confiscada en 1951, "La Prensa" reinició sus ediciones el 3 de febrero de 1956 con la dirección del Dr. Alberto Gainza Paz y la colaboración de viejos y conocidos periodistas y de nuevos elementos que han podido iniciar una tarea tan responsable como debe ser la del periodista, en un clima en que la tradición es como un crisol en donde pueden templarse y depurarse las mejores conciencias.

Este significado tiene el 87o. aniversario de "La Prensa", cuya reaparición saludamos oportunamente con el entusiasmo con que los diarios que aspiran a ser respetados en su independencia aplauden estos hechos afirmativos para el vigor y desarrollo de la democracia.

Notas

Las incomprensiones del mundo

La crisis del canal de Suez tiende a sosegarse para entrar en las vías de un arreglo pacífico. No se descarta aún la posibilidad de una recaída en los modales de violencia, pero nuestras pocas luces nos indican que las potencias interesadas están recuperando la serenidad.

En el Cercano Oriente, la cuestión árabe-israelí se presenta como un polvorín más peligroso. Las aguas del Mediterráneo oriental parecen siempre a punto de hervir. Por algo se comunican, a través del canal de Suez, con el mar Rojo, cuyo nombre es todo un símbolo.

Acaso hay en la agria disputa entre árabes y judíos una razón parcial en cada bando. Los israelitas disponen de poco espacio y tienen como aspiración inmediata la anexión de toda Palestina. Pero los árabes, al correr de los siglos, crearon intereses en aquellas zonas neurálgicas. Y los neutrales contemplamos el espectáculo de un pueblo peregrino que vuelve al punto de partida, a su tierra de Promisión, tras un exilio histórico. Como la tierra no quedó desocupada en tan dilatado tiempo, los ocupantes de hoy se resisten a escuchar las reclamaciones históricas de los poseedores de antaño. Se explican, por consiguiente, los continuos choques fronterizos, y en realidad sólo un arbitraje justo y enérgico puede hacer valer el derecho y ahuyentar la violencia.

En la cuestión del Canal, el coronel Gamal Abdel Nasser ha cosechado su parte de éxito hasta el momento, si bien ha tenido que deponer parte de su actitud retadora. La coalición diplomática anglo-franco-yanqui no se ha exhibido ante el mundo como un bloque compacto en el desarrollo de las negociaciones sobre Suez. Las potencias más dispuestas a la acción enérgica eran Gran Bretaña y Francia, y más todavía ésta porque ya se halla en el norte de Africa enfrascada en refriegas con los árabes levantiscos. También Gran Bretaña hizo sus buenos preparativos intimidatorios, pero la actitud yanqui, que fué de sangre fría, es decir, más puramente anglosajona, sirvió de freno a los dirigentes airados. Sir Anthony Eden y Guy Mollet están ahora, en sus respectivos países, en una posición molesta por sus ademanes teatrales de estos días pasados.

En Francia es donde mejor se transparenta la división política exacerbada por los acontecimientos del canal de Suez. Los políticos de la derecha y algunos del centro arremeten despiadadamente contra el actual gobierno francés, al que califican de claudicante y al que culpan de hacer pasar a Francia una vergüenza mayor que la sufrida con la violación nazi. En plena Asamblea Nacional francesa se grita que claudicar ante una potencia alemana de 80.000.000 de hombres no fué nada sonrojante si se compara con la actitud gubernamental de hoy frente a los 20.000.000 de "miserables felaes" o campesinos egipcios. Expresiones éstas que son propias de un lenguaje colonialista de la más pura esencia, que ya no debería oírse en ningún rincón de nuestro planeta.

Los Estados Unidos están mostrando una serenidad mayor que los Imperios europeos, lo cual tiene su explicación en el hecho de que la gran potencia norteamericana tiene un porvenir y unos horizontes que no se parecen a los de Gran Bretaña y Francia. Y no sólo se entienden los individuos y las colectividades en función de un pasado, sino también y principalmente en función del futuro.

La crisis de Suez, lejos de desunir al mundo democrático, puede servir para estrechar los lazos hasta donde sea posible, pero con conocimiento de las discrepancias y no fiándose de unanimidades utópicas que sólo caben en las molleras de los simplistas. Para mejor entenderse hay que conocerse mejor.

Asumió sus funciones el ministro de Agricultura y Ganadería Sr. J. Marull



El interventor nacional vicealmirante Dn. Carlos Alberto Garzoni en momentos de tomar el juramento de ley al nuevo ministro

En el salón blanco de la Casa de Gobierno y ante crecida concurrencia, se realizó hoy, después de las 12.30, el acto de toma de posesión del primer ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia, señor José Alberto Marull, quien presidirá la nueva secretaría de Estado creada por decreto de la Intervención Nacional. La ceremonia fué presidida por el interventor vicealmirante don Carlos Alberto Garzoni y participaron de la misma los ministros de Gobierno, Justicia y Culto doctor Antonio Arroyo, de Salud Pública y Bienestar Social doctor Octavio Russo, de Obras Públicas Ing. Emigdio Pinasco, de Hacienda Economía e Industrias capitán de corbeta Osvaldo S. Pitrau e interino de Educación y Cultura señora Blanca Cabral de la Villa de Muhlmann; el intendente municipal teniente coronel (R) Benito Ortiz; el presidente del Superior Tribunal Dr. Eduardo B. Carlos acompañado de camaristas y magistrados; subsecretarios ministeriales; miembros de entidades agropecuarias y directivos de sociedades representativas de la banca, la industria y el comercio local.

En primer término, el director general de prensa y difusión señor Carlos Alberto Molina (h.), dió lectura al decreto de designación del nuevo ministro y acto seguido el interventor tomó el juramento de ley al señor Marull, quien lo hizo por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios", a cuyo término el señor Garzoni y el ministro se confundieron en un abrazo, mientras los asistentes aplaudían largamente.

El señor Marull, después de procederse a la lectura del acta y recibir la felicitación de los asistentes —en primer término lo hizo su señora esposa Da. A. Busso Boero de Marull— pronunció un breve discurso agradeciendo la designación y la iniciativa del interventor nacional sobre creación del Ministerio y formuló diversas consideraciones sobre la misión de la nueva secretaría.

Después del acto los ministros, otras autoridades y un grupo de damas asistentes pasaron al despacho del interventor nacional donde departieron con el vicealmirante Garzoni. Es de hacer notar que en esta oportunidad, como así también en el acto del juramento, estuvieron acompañando al señor Marull el conocido hombre público Dr. José N. Antelo y el doctor Camilo Muniagurria, quienes viajaron especialmente a Santa Fe para participar de la ceremonia cumplida hoy al mediodía.

El discurso del nuevo ministro

El ministro de Agricultura y Ganadería señor Marull, en su discurso, pronunciado después de prestar juramento, expresó lo siguiente:

"Quiero hacer presente en nombre de los productores agropecuarios de la provincia, cuya representación ejerzo por particular deferencia del Sr. interventor, el profundo reconocimiento por la honrosa distinción de que he sido objeto al ser designado primer ministro de Agricultura de Santa Fe.

La promoción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería a la categoría de ministerio en una provincia esencialmente agropecuaria como es la nuestra, implica, al par que el reconocimiento oficial de la jerarquía de las industrias madres, tan añorado en épocas recientes, una mayor libertad en el desenvolvimiento de las actividades específicas, lo que redundará en directo beneficio del productor agrario al agilizar trámites burocráticos con la eliminación de innecesarias demoras.

Al señor interventor nacional, vicealmirante Garzoni, corresponde el mérito que pueda tener esta nueva estructuración, iniciativa cuya resultante de su compenetración con los problemas rurales y que ha tenido eco en las distintas entidades que también lo han sugerido hallando en el gobierno de la intervención la sensibilidad necesaria para su concreción.

La obra proyectada en la secretaría tiene sentido de profundidad y organicidad; esta medida facilitará su realización y para ello, Dios mediante, comprometemos nuestro total esfuerzo en la esperanza de no defraudar el propósito que justifica nuestra permanencia en el cargo y constituye la causa impelente de la labor realizada: el mayor bienestar de la población rural de la provincia en nombre de la cual reitero mi agradecimiento".

Felicitación de la Confederación de A. Rurales Centro y Litoral Oeste

El presidente del consejo directivo de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, Dr. Félix Ferro ha enviado un telegrama al interventor nacional expresándole en nombre de la entidad, la complacencia suscitada por el decreto - ley elevando al rango de Ministerio, la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería e Industrias. "Tal acto de gobierno, dice, implica una justa apreciación y un verdadero reconocimiento de la importancia que posee tal dependencia administrativa de la provincia, como así la preponderancia que tiene el agro en la economía del segundo estado argentino.

"La jerarquía adoptada para tal organismo y por ende, su mayor esfera de acción, hacen esperar de este nuevo Ministerio, una obra fecunda de ayuda y progreso en favor de la industria agropecuaria de nuestra provincia".

La sede del Ministerio

Debemos informar que por el momento el Ministerio de Agricultura y Ganadería tendrá su sede en las dependencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería e Industrias; es decir, en bulevar Pellegrini y Urquiza.

Debe facilitarse a los maestros la tarea censal

Algunas maestros que han iniciado las tareas censales de las llamadas viviendas precarias, han debido pasar muy malos ratos y soportar verdaderos agravios en algunos de los barrios misérrimos de la ciudad donde, conjuntamente con gentes honestas y de trabajo, y, por lo tanto, de buena conducta, conviven elementos indeseables y de pésima moral. Una reciente razzia policial de que dimos cuenta, evidencia esta realidad.

Sin embargo, las maestras a quienes se ha encargado esta tarea y que deberán reanudarla el sábado y domingo próximo, se ven obligadas para cumplirla a afrontar toda clase de peligros sin ninguna protección. Para impedir que los agravios se repitan o que lleguen a hechos de mayor ofensa, sería conveniente que la policía o el cuerpo de inspectores municipales acompañaran a las censistas mujeres durante su tarea. En muchos casos se trata de mujeres jóvenes a quienes no se puede abandonar, como ya ha ocurrido a la grosería, insolencia o agravios de gentes sin cultura ni decencia. Demasiados malos ratos pasan las maestras en el cumplimiento de sus tareas específicas para que, además del esfuerzo y el tiempo que se les resta a su trabajo o a su descanso, se las exponga de esta manera en tareas que por su misma índole, debieron ser realizadas por personal de la municipalidad o de la policía.

Dió un comunicado la Sociedad Rural

Se relaciona con una publicación reciente

Haciendo referencia a puntos contenidos en la plataforma publicada por un núcleo de socios que patrocina una de las listas a presentarse en las próximas elecciones de renovación de autoridades, la C. D. de la Sociedad Rural de Santa Fe, dió el siguiente comunicado:

"Ante una publicación aparecida en el diario "El Litoral" de fecha 2 del corriente mes en la que esboza una plataforma de un núcleo de socios que propicia determinada lista para la renovación parcial de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Santa Fe, y como la redacción de la misma, en algunos puntos puede crear alguna confusión en los señores asociados y en la opinión en general, la C.D. de esta institución, por mayoría, sin propósito de polemizar, teniendo en cuenta que algunos de los patrocinados integran la actual C.D., se cree en la obligación de manifestar que en todo momento actuó en la línea gremial de las organizaciones que integra, con participación activa en los congresos, reuniones y comisiones y que jamás estuvo ajena a la defensa de la producción en general y en particular de los pequeños y medianos productores en todas sus manifestaciones: tambera, granjera, cría, invernada y agrícola.

Con respecto a las recientes deudas contraídas, a las que se alude, que se originan en un amplio plan de transformación que contempla, entre otras las exigencias urbanísticas y de proyecciones futuras para la sociedad, en cumplimiento del cual se adquirió un terreno suburbano y se realizaron diversas e importantes construcciones en el local central, se han contraído deudas a tipo corriente de interés, que oscila entre el 6 y 11 1/2 o/o.

Con el planteo económico actual, entiende la C.D. que deja un patrimonio saneado con posibilidades efectivas que harán posible cualquier futura administración sin tropiezo alguno en el futuro.

Es de notar que todas estas operaciones y planteos han sido realizadas con intervención de técnicos responsables, con estudios aprobados por la C.D. sin disidencia alguna, por asamblea de socios convocadas al efecto, a las que se presentó toda la documentación necesaria mereciendo en su oportunidad el apoyo y aprobación unánime de los asistentes.

Cabe recalcar que la C.D. se ha preocupado en nuclear a su alrededor, en las distintas subcomisiones a auténticos productores, con indiscutible capacidad y conocimientos que colaboran en las realizaciones aprobadas en las asambleas y en tareas de positivo beneficio para la acción específica de la sociedad".

Mañana llegarán al puerto unidades de la marina de guerra

Mañana a las 10 —según un radiograma recibido por la Prefectura Marítima local— llegará al puerto de esta ciudad una flotilla de la Fuerza Naval del Plata de la marina de guerra nacional, integrada por los rastreadores "Drummond", "Spiro" y "Robinson", el patrullero "King" y dos lanchas torpederas.

Estas embarcaciones, que en estos últimos días estuvieron realizando ejercicios operativos en la zona de islas cercana a Paraná, conjuntamente con otras unidades de la marina de guerra, están al mando del comandante de la Fuerza Naval del Plata, flota con asiento en la Base Naval de Río Santiago.

La flotilla posiblemente permanecerá surta unos días en la estación fluvial.

El Rotary Club dedicó su sesión al Ateneo Rural de la Juventud

Anoche se realizó la reunión del Rotary Club, presidida por su titular Sr. Francisco Cordara, quien al dar por iniciada la misma manifestó que la reunión se había dedicado al Ateneo Rural de la Juventud, cuyo presidente Sr. Jorge Mántaras, se hallaba presente invitado especialmente a participar de la reunión. También expresó que asistía en carácter de invitado del Rotary el presidente de la Junta de Fomento Agrícola-Ganadero, Sr. Salvador Damiani, y una delegación del Ateneo compuesta por los Sres. Sixto Bayer (h.), Víctor L. Funes, Dr. Edgardo Saux y Domingo A. Caminos. Señaló la grata compañía de dos compañeros rotarios de Córdoba, Sres. Juan Vanoli y Eduardo Peretti, quienes eran acompañados por el Sr. Antonio Ortega Castillo, en calidad de invitado.

El Sr. Pablo Courault hizo la presentación del orador designado para referirse a las finalidades del Ateneo Rural de la Juventud, Sr. Jorge Mántaras. Este manifestó que ante todo quería en su nombre y de los que le acompañaban, agradecer a las autoridades y socios del Rotary Club, la deferencia dispensada a ellos al haberlos invitado a compartir la mesa, y que ello comportaba la reafirmación de un principio netamente rotario: la amistad. Expuso las finalidades que persiguia el Ateneo Rural de la Juventud, consignando la fecha de su creación y el programa de acción y desarrollo de actividades que se había trazado al constituirse la mencionada institución.

El Sr. Mántaras puso de manifiesto el conocimiento que posee sobre las actividades agropecuarias y el entusiasmo y dedicación que pone en la conducción de la institución que preside.

Luego habló el Sr. Salvador Damiani, quien se refirió a los problemas actuales del campo y a las ventajas de la creación del nuevo Ministerio de Agricultura.

El Sr. Laureano Berreyra, informó luego sobre su concurrencia a la entrega de la carta constitutiva del Club de Moisés Ville, realizada el sábado pasado, haciendo una reseña de los actos cumplidos y entregando un banderín que le fué obsequiado para la colección del Rotary de Santa Fe. Luego de una prolongada sobremesa, se dió por finalizada la reunión con la ceremonia de arriar la bandera nacional, para lo cual fué invitado el Sr. Salvador Damiani.

Actos culturales

CONFERENCIAS

Roberto López Carnelli: "Lo pictórico y lo extrapictórico en su evolución", mañana a las 21.30 en la Escuela Provincial de Bellas Artes, Urquiza y Tucumán, organizada por la Asociación de Egresados.

René Duchet: "Humanité du theatre de Giraudoux", mañana a las 18.30 en la Alianza Francesa, Bv. Gálvez y Las Heras.

Conrado Nalé Roxlo: "Historia de una generación poética", el 22 a las 19 en el Museo Provincial. Clausura del curso literario.

Josefa Sabor: "Los servicios informativos en las bibliotecas argentinas", el 22 a las 19 en el aula "Vélez Sarsfield" de la Facultad de Derecho.

Ing. Víctor F. Nicolli: "Vida y méritos de Juan de Garay", el 23 a las 18.30 en el salón de actos del Palacio Escolar.

Moisés Farberman: "El método Berthold Brecht" el 21 a las 19 en el Club Universitario, organizada por la subcomisión teatro escuela.

CONCIERTOS

Carlos Guastavino: concierto de piano, mañana a las 19 en el aula "Alberdi" de la Facultad de Derecho, organizado por el Instituto Social.

TEATRO

Teatro Universitario Franco Argentino: "Sigfried" (escenas escogidas), mañana a las 18.30 en la Alianza Francesa, Bv. Gálvez y Las Heras, (entrada libre).

"**Cincel**" (Taller de Teatro): "Oficina 402" de Steve Fisher, mañana a las 21.30 en la biblioteca "Alberdi" de Laguna Paiva.

EXPOSICIONES

Muestra ilustrada del libro infantil: en la biblioteca M. Moreno", M. Candioti 3341, organizada por la Escuela de Biblioteconomía.

Francisco Puccinelli: acuarelas en la Alianza Francesa, Bv. Gálvez y Las Heras.

XXX salón Anual de Santa Fe: pintura, escultura, dibujo y grabado en el Museo Provincial.

Antonio Vázquez: en "La Capital", S. Martín 1838, témperas y óleos.

CURSILLOS

Ernesta Errola de Dreller: "Gimnasia rítmica y danza" ([illegible] clase del cursillo), el 20 a las 9.30 en el salón de actos del Palacio Escolar.

CINE

Cine Club: el domingo a las 9.30 en el Mayo, "Las siete partes de la [illegible]".

IRCAU: en el Belgrano, el domingo a las 10: "Dos amigos" y noticiario argentino.

Salón Sionista

Cabalat Shabat, mañana

Mañana a las 20.30, con la presencia del Sheliaj israelí Abraham Rogeli, el Hashomer Hatsair realizará un Cabalat Shabat para la colectividad judía, en los altos del salón sionista. La entrada es libre.

Instrucción pública

ESCUELA NORMAL "GENERAL J. DE SAN MARTIN"

Recordación del día universal de la madre

Mañana, en ambos turnos, se realizarán en la Escuela Normal "General J. de San Martín", actos de recordación del "Día Universal de la Madre", que se conmemora el 21 del corriente. Con tal motivo hablará la profesora señora Matilde Mántaras de Albrecht, quien se referirá al significado de la fecha mencionada.

La intervención hizo nombramientos en las oficinas judiciales

Por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, la intervención federal ha dado a conocer un decreto de nombramientos en las diversas oficinas del Poder Judicial en la primera circunscripción. Las designaciones son las siguientes:

Secretario del Ministerio Público de Menores, al señor Juan Bernardo Costor, actual director-jefe de despacho de la secretaría técnica del Superior Tribunal de Justicia.

En la Cámara de Paz letrada: Secretario, al escribano Julio César Pinasco, actual secretario del juzgado civil y comercial de la segunda nominación; oficial cuarto, al señor Juan Luis Ciceri, actual oficial décimo del juzgado civil y comercial de la primera nominación; oficial décimo a la señora María del Carmen Nora Suárez de Schmuck, actual auxiliar segunda del Archivo General; auxiliar segundo a la señorita Rosario Regina Marchesi, actual auxiliar octavo de la sala segunda en lo criminal; ordenanza al señor Santos Carmeler, actual auxiliar tercero.

Otras oficinas: Oficial décimo del juzgado civil y comercial de la 1a. Nom., en lugar de J. L. Ciceri, a la señorita Elis Nidia Gómez, actual auxiliar segunda del registro general; oficial décimo de los agentes fiscales en lugar de María Filomena Saltas, al actual auxiliar segundo de la misma dependencia, Sr. Miguel Rosa Cibils; auxiliar segundo, del archivo general en lugar de la señora M. del C. S. de Schmuck, al actual auxiliar segundo del juzgado correccional de la 2a. Nom., Sr. Héctor Ponce; ordenanza del juzgado correccional de la 2a Nom., en lugar de Ponce, al Sr. Nicolás Cáceres, actual peón de patio; auxiliar segundo de los agentes fiscales, al actual practicante Dionisio González; auxiliar 2o., del juzgado civil y comercial de la 4a. Nom., en lugar de Carlos Alberto Roulet al practicante Eladio Eduardo Rosetti; auxiliar cuarto del Registro General, en lugar de Julio Alfredo Aramara, al practicante Julio C. Mántaras; auxiliar octavo de la Sala Segunda en lo criminal, en lugar de Rosario Regina Marchesi, a la practicante Irma P. Saterna.

Nombramientos en dependencias administrativas

De acuerdo con el decreto de reestructuración de las bandas de música de esta capital y Rosario, la intervención nacional ha hecho designaciones en ambas dependencias; corresponden a la de esta capital, las siguientes:

Item 1. personal administrativo y técnico: oficial 3o. (jefe banda de Santa Fe), Mario M. Nanzulli; oficial 5o. (subjefe), Cataldo Vicente Recchia. Auxiliares principales (solistas): Salvador Rilotti, José Fiorillo, Luis Renzulli, Nazareno Rizza; auxiliares 2o. (primeras partes), Santiago Belfer Paz, Laurentino Beltrocco, Rafael Desimone, Alonso José Fidalgo, Miguel Fiorillo, Domingo Mauti, Juan B. Rocco; auxiliares 4o. (segundas partes), Juan Enrique Antonione, José Arnicri, Conrado Bellomo, Florindo R. Beltrocco, Raúl Canosell, Faustino H. Cerra, Arturo de Domínicis, Ramón González, Adolfo León, Cayetano List, Leandro A. Malatesta, Bruno Rebochi, Esteban Sosa; auxiliares 6o. (terceras partes), José Avvedutto, Domingo Bartoli, Félix Antonio Rosario Roca, Ovidio A. Bertone, Salvador Catalano, Alfiere Di Basso, Salvador Di Dio, Celestino Fiorillo, Roberto Iuhme Huerta, Bruno E. Izquierdo, Eduardo Laurent, José Magrini, Aristóbulo Santa Cruz, Hugo Martínez.

Curso Libre de Literatura

Cambio de fechas

La conferencia del profesor Battistessa ha sido postergada para noviembre, y la del Dr. Pagés Larraya será sustituída por una sobre literatura humorística a cargo del conocido escritor Juan Carlos Colombres, Landrú.

En el año en curso no habrá mejoras para el magisterio provincial

Ha dado a conocer la delegación de las entidades gremiales del magisterio, los resultados de la visita realizada ayer al interventor federal, para solicitarle la respuesta oficial a la solución del problema económico que aflige al gremio docente.

Integraban la delegación, representantes de la Asociación del Magisterio Católico; de la Federación Provincial del Magisterio y de la Asociación de Maestros de Enseñanza Manual, zonas centro y norte.

Durante la conferencia, el interventor federal manifestó a la delegación, que "conoce el problema y merece su preocupación, pero que las soluciones están supeditadas a la disponibilidad de medios. En lo que hace al año en curso, expresó que no podrán otorgarse mejoras al magisterio. En cuanto a las posibilidades para 1957, dependen de la mayor participación impositiva que logre la provincia de Santa Fe, a raíz de la reunión nacional de Ministros de Hacienda que tendrá lugar el 26 del corriente".

Después de dicha fecha, las entidades gremiales volverán a ser recibidas por el interventor nacional, quien dará a conocer el alcance de las posibilidades que eventualmente habría para el año próximo.

Las mencionadas asociaciones han acordado convocar a la Comisión Pro Mejoras Económicas con el fin de abocarse al cumplimiento progresivo de las resoluciones adoptadas por la asamblea provincial de delegados realizada recientemente y que se refieren a gestiones ante la presidencia de la Nación; pronunciamientos públicos por los partidos políticos; organización de acciones conjuntas por asociaciones cooperadoras, comisiones de madres, exalumnos, etc., y paros simbólicos de diez minutos.

Caja de A. Social de los Agentes Civiles del Estado

En su última reunión el directorio de la Caja de Asistencia Social de los Agentes Civiles del Estado resolvió los siguientes expedientes:

Seguros por fallecimiento. Procedencia del beneficio y anticipos: Benjamín Rafael López, Francisco Yarela.

Seguros por fallecimientos. Adjudicaciones: Nemesio Ramos, Martín A. Carlos Ghisolfo, Juan J. I. Gabwand, Felisa Picabea Vda. de Rodríguez, Enrique J. Yori, Lisandro B. Mendé.

Subsidios por invalidez: Acordados: Alfredo De Simone, Josefina A. L. Varaldo de Pino, Ermelinda González de Rodríguez, Carlos Romero.

Apelaciones: Concedidas: Ramón Descalzo, Antonia Oliva de Mazzei.

Subsidios por invalidez: Pago de cuotas: Félix F. Ojeda, Celio Fernández, José Pustillo.

Asegurados cesantes: Aceptación: Ricardo Blázquez.

Asegurados cesantes: Cancelación: Romero Luis Vásquez.

Pedidos de afiliación: Denegados: Enrique Alesandrini, Sergio A. González.

Devolución de aportes: Francisco H. Cardona, Guillermo A. Nardecci.

Varios: Resolución ordenando archivo en los siguientes expedientes: Gregorio L. Cabral, Armando J. A. Raimondi, Servando Dellaredónica, Adero E. Marchetti, Wilfredo Miró Pla, Salvador Damiani, Carlos Alberto D'Annunzio, Rodolfo G. Colussi, Luis Alberto Córdoba, Jorge Bosch, Rafael Carnero. Resolución aprobando rendición de cuentas presentada por tesorería.

Movimiento gremial

Elegirá autoridades el gremio del transporte interurbano de Sta. Fe

El interventor de la Asociación Obreros del Volante y Afines del Transporte Interurbano de Santa Fe (AODVATI), señor Aurelio Oldani, ha convocado al gremio a una asamblea general extraordinaria que se realizará el local de la entidad el 24 del corriente a las 21.

Se considerará en la oportunidad el anteproyecto de convenio colectivo de trabajo y se elegirán los representantes para integrar la comisión paritaria que tendrá a su cargo las correspondientes tratativas.

Los afiliados pertenecientes a las empresas de transporte de pasajeros de la primera circunscripción deben elegir los siguientes precandidatos a la comisión paritaria:

El Serrano S.R.L., 3 pre-candidatos; Martín Sauras y Cía., El Norte bis, S.R.L., 2; General Obligado S.R.L. 1; El Cóndor S.R.L., 2; El Norte 4; Espiga de Oro S.R.L., 1; Esperanza S.R.L., 1; El Práctico, 2; Helvetia S.R.L. 1; Recreo, 1; Expreso Santo Tomé, línea 11, 3; San Cristóbal S.R.L., 2; El Cóndor bis, 1; T.A.T.A., San Justo S.R.L., 1; y varios pertenecientes a empresas varias, 2 pre-candidatos.

El mismo día 24 se llevarán a cabo las elecciones de las autoridades que regirán los destinos de la AODVATI durante el período 1956-58. En la Oficina de Inspección Zona Norte de la Dirección Principal de Transporte, sita en la Estación Terminal Belgrano de esta ciudad, se instalará una urna receptora de votos que funcionará ese día de 8 a 20. El interventor advierte que los afiliados que voten por correspondencia deben hacerlo con la debida antelación a fin de no entorpecer la labor de la comisión electoral y escrutadora.

Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines

Este organismo ha dado a conocer un comunicado en el que expresa que por resolución de la Confederación General del Trabajo la intervención del Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines de la República Argentina, que tramitan ante el juzgado nacional de primera instancia en lo civil, ha sido designado interventor judicial en la referida entidad el Dr. Eugenio Osvaldo Cardini.

Por otra parte, con relación a una reunión de delegados programada para el próximo 21, a realizarse en la ciudad de Rosario, organizada por la Federación Argentina de Vendedores de Diarios de esa ciudad la referida intervención judicial, aclara que tal reunión de delegados no concierne a su labor específica y por lo tanto no designa delegados ni autoriza su designación por las filiales del interior del país, que la representen.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES

Paro realizado

De conformidad con el comunicado de la comisión paritaria Obrera Nacional Vitivinícola y Afines, se realizó el 16 del corriente un paro de dos horas en todos los establecimientos de la industria del vino, habiéndose efectuado el movimiento en forma total y dentro de la mayor normalidad.

La intervención en el sindicato ha informado que mañana a las 19.30 se realizará una reunión en la sede sindical, con el fin de considerar la posición que deberá adoptar el gremio frente a la marcha del convenio.

Las elecciones en el gremio de bancarios

Una de las listas que se presentarán a las elecciones de la seccional local de la Asociación Bancaria, a realizarse mañana, se denominará Movimiento Renovador Bancario, y estará integrada por los siguientes candidatos: secretario general Adolfo Wilkinson; adjunto Luis Peirano; administrativo Marcelo Chemes; hacienda Carlos R. Sarubi; de actas Justo Fantini; vocales titulares: Arnoldo A. Zanuier, Jorge A. Scavuzzo, Juan C. Fasola, Luis O. Modernel; vocales suplentes: Jorge R. Scandol, Roberto Sarubbi, Ricardo Morteau, Miguel A. Gayá y Lino J. Lozano. Revisores de cuentas: Humberto A. Bertero, Miguel A. Isasa y Domingo Boasso.

Asociación Viajantes de Comercio de la R. Argentina

El interventor de la Asociación Viajantes de Comercio y Afines de la República Argentina Sr. Francisco González De Prado, ha dado a conocer un comunicado expresando que "ante la imposibilidad de dar a conocer el resultado del acto eleccionario realizado en el local del organismo, San Jerónimo 2066, por haberse presentado durante el desarrollo del mismo algunos inconvenientes que han impedido conocer de inmediato el resultado del escrutinio; por lo que ha debido darse traslado para su resolución a la junta general escrutadora y supervisora de la Confederación General del Trabajo de la capital federal, la que oportunamente se expedirá".

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA Y AFINES

En cumplimiento de instrucciones impartidas por la Federación Gremial del Personal de Industria Frigorífica y Afines de la capital federal, el 20 del corriente se trasladarán a la localidad de Nelson, el secretario general y el secretario de prensa del sindicato local. Asistirán a la asamblea convocada por los trabajadores del frigorífico Nelson, donde se tratará como punto especial, la agremiación de dichos trabajadores al organismo local.

Portuarias

Movimiento de embarcaciones

En el puerto de esta ciudad, a cargo de la Administración de Transporte Fluvial están surtas las siguientes embarcaciones de cabotaje: 1137 carga vigas y rollizos para la capital federal y la 1060 azúcar y expeller. Ha concluido la descarga de carbón mineral para el F.N.G.B. y separa carga la 1132.

Zarpó la "Juliana", con diversas mercaderías hacia Paraná y están operando además de la citadas las siguientes:

Roma, trigo a granel; Canadá, vigas y rollizos; Elías Roberto, varios; Prin Hope, tanino; Prin Gulf, tanino; Prin San, tanino; Y.P.F.D.G. 30, tambores inflamables; Doña Isabel P., naranjas; Nuevo Precioso, naranjas; Doña Angela C., arena; Cinco Hnos. P., madera, sauce; Sari M., rollizos; M.T.N. 1132, carbón mineral; Ciudad de Goya, madera; Pirane, arena blanca; San Sebastián, inflamables a granel.

Movimiento político

UNION CIVICA RADICAL (Comité Nacional)

La comisión gremial pide la libertad de los obreros presos

La comisión gremial de la U.C.R. (C.N.), organizadora del Primer Congreso Gremial, en cumplimiento de la resolución aprobada por aclamación en la sesión inaugural, ha enviado un telegrama al presidente provisional de la Nación, solicitando la libertad de los trabajadores presos y confinados por causas políticas y gremiales, que no estén sometidos a proceso.

En otro telegrama al interventor nacional vice-almirante Garzoni pide que se deje sin efecto la inhabilitación que pesa sobre los expendedores de leche de esta capital, señalando que la medida afecta considerablemente a un vasto sector de auténticos trabajadores, causando serias dificultades a la población, especialmente la clase humilde.

Centro de Estudios Irigoyenianos

Esta noche a las 21, en el local de calle Maipú 1973 se reunirá el consejo directivo para recibir el informe de la comisión de reglamento designada oportunamente.

Han sido invitados a la reunión los adherentes, con el objeto de considerar asuntos de importancia partidaria.

Movimiento de Intransigencia y Renovación

El 20 del corriente a las 10 se reunirá la asamblea de delegados al quinto congreso provincial del movimiento, en la ciudad de Gálvez, para considerar el pronunciamiento sobre la situación política, social y económica del país y de la comisión especial designada en la asamblea anterior.

UNION FEDERAL

Convención Nacional

Entre los puntos de importancia considerados por la convención nacional de la Unión Federal reunida en Río Cuarto, se trató la reforma de la carta orgánica de la agrupación. Se resolvió suprimir del nombre las palabras "demócrata cristiana", sin que ello signifique un cambio en la postura ideológica sostenida por el partido. En lo que respecta a los delegados a la convención, se estableció la representación igualitaria de las provincias.

El consejo nacional se integra con 15 representantes designados por la convención y uno por cada provincia, debiendo las mismas designar sus representantes dentro de un plazo máximo de treinta días. Resultaron elegidos los siguientes consejeros nacionales: Horacio Storni, Enrique E. Ariotti, José Luis Cantini, Basilio Serrano, Clemente Villada Achával, Benjamín Frías Aburralde, Antonio Pagart, Ignacio Correa Llanos, Emilio Mignone, Soledad Tognetti, Carlos A. Reynoso, Eleonora Pacheco, Juan de Zan, Juan B. Piñero y Vicente Gallo.

Consejo Provincial

Hoy se reunieron en el local central partidario dirigentes y afiliados con el objeto de escuchar el informe de los doctores Enrique Ariotti y Héctor Dalla Fontana sobre las resoluciones adoptadas por la convención nacional. Con tal motivo, se produjo una animada conversación aclarándose todas las preguntas que se formularon.

PARTIDO DEMOCRATA

La Junta Provincial del partido

Han dado a conocer las autoridades del Partido Demócrata, el comunicado siguiente:

"De acuerdo con la resolución de la Junta Reorganizadora Nacional que preside el doctor Oscar Rebaldi Basavilbaso, la que declaró separados del partido a los miembros de la Junta de esta provincia que aparecen firmando un comunicado en apoyo de una titulada asamblea de representantes de distritos, la que pretendía abrogarse así en un decidido alzamiento contra la legítima y única autoridad en el orden partidario nacional, que lo es la Junta Reorganizadora Nacional surgida del pacto de unión del 18 de julio del año 1955; se reunieron el 2 del corriente mes, en la sede central de calle Buenos Aires 2662 de esta ciudad, los restantes miembros de esta Junta Provincial a quienes, por no prestar su apoyo al comunicado mencionado anteriormente, no alcanzó la medida disciplinaria tomada por la máxima autoridad del partido, resolviéndose en la referida, reestructurar en forma provisoria el organismo ejecutivo de esta provincia, haciendo la siguiente distribución de cargos: presidente, Juan J. Cipriani; vicepresidente, Palmiro R. Soraggio; secretario general Dr. Héctor E. Giavedoni; prosecretario, Raúl García; tesorero, Pedro Conti; protesorero, Fermín de la Colina; vocales: Dres. Carlos Gollán, Carlos A. Reyna, Norberto L. Proseilo, Rodolfo L. Mosso; señores Guillermo Rey Leyes y Héctor Saux Acosta, este último, delegado de la Juventud.

Dichas autoridades han sido confirmadas en forma provisoria por la Junta Reorganizadora Nacional; por lo tanto deben ser tenidas por únicas y legítimas autoridades del Partido Demócrata en la provincia de Santa Fe".

Movimiento de capitales en sociedades anónimas y de responsabilidad Ltda.

De acuerdo con los datos elaborados por la Revista de Economía y Estadística "Canosati", en el mes de setiembre último el capital de las nuevas sociedades anónimas autorizadas fué de 403.75 millones de pesos, además de 384.24 millones de aumento de capitales en las ya existentes. Ello da un saldo activo de nuevas inversiones que llega a 787.99 millones, en comparación con 720.30 millones de pesos en el mes anterior y 112.30 millones en setiembre de 1955.

En lo referente a las sociedades de responsabilidad limitada, el capital de las nuevas compañías constituídas en el mes señalado, fué de 297.47 millones de pesos, además de 64.21 millones de aumento de capitales en las ya existentes, lo que da un saldo de nuevas inversiones en esta clase de sociedades que llega a 361.68 millones de pesos, en comparación con 241.03 millones del mes anterior y 138.15 millones del mes de setiembre de 1955.

Liceo Militar "General Belgrano"

El ingreso a primer año

La dirección del Liceo Militar "General Belgrano" comunica a todos los interesados que deseen ingresar al curso primero del año próximo en dicho instituto, que se encuentra abierta la inscripción para la presentación de solicitudes. Los formularios se entregarán a los interesados juntamente con un folleto explicativo de la misión y funcionamiento de liceos militares, que puede ser solicitado personalmente o por carta remitiendo $ 5 en giro postal a la orden del director del Liceo, Ruta 11 Km. 474, Santa Fe.

Las exigencias para el ingreso son las siguientes: ser argentino; tener cumplidos los 11 años antes del 1o. de mayo del año de su incorporación; haber presentado la solicitud y todos los documentos correspondientes en la forma y plazo establecidos; aprobar el examen teórico y físico.

Conferencias

De Moisés Farberman el domingo en el Club Universitario

Organizada por la subcomisión de teatro escuela del Club Universitario, el domingo próximo a las 19 se realizará en San Martín 2882, una conferencia a cargo del Sr. Moisés Farberman sobre "El método Berthold Brecht".

Este acto servirá de clausura al ciclo denominado "Un teatro independiente por dentro".

EL ESTATUTO POLÍTICO FUÉ APROBADO

(Viene de página 1a.)

Los donantes podrán exigir que su nombre no se publique, pero el partido deberá conservar la documentación necesaria, para poder establecer claramente el origen de las donaciones.

Sanciones por aportes ilícitos

Art. 10o.) La transgresión a las normas sobre formación del patrimonio de los partidos políticos obligará a éstos a entregar al Consejo Nacional de Educación un importe igual al de la donación o aporte ilícitamente recibido.

Las personas de existencia ideal que efectúen aportes o donaciones, en transgresión de lo dispuesto en el artículo 9o. sufrirán una multa por un importe igual al décuplo de la donación o aporte ilícitamente efectuado, sin perjuicio de la pena corporal que pueda corresponder a sus directores, gerentes, representantes o agentes.

Art. 11o.) Serán reprimidas con prisión de uno a tres años e inhabilitación especial por doble término:

a) Los propietarios, directores, gerentes, agentes o representantes de las empresas, grupos, asociaciones, autoridades u organizaciones mencionadas en el artículo 9o., incisos a), b), c) y d) que contravengan lo allí dispuesto;

b) Los afiliados que de por sí o por interpósita persona reciban a sabiendas donaciones o aportes para el partido de las personas mencionadas en el inciso precedente, así como los afiliados que por sí o por interpósita persona soliciten a sabiendas de aquellas donaciones o aportes para el partido, o reciban donaciones anónimas en contra de lo prescripto por el artículo 8o., inciso f);

c) Los empleados públicos o privados y los empleadores que intervengan directa o indirectamente en la obtención de aportes o donaciones de sus inferiores jerárquicos o empleados para un partido político, así como los afiliados que a sabiendas reciban para el partido aportes o donaciones así obtenidos;

d) Los que utilicen, directa o indirectamente, fondos de un partido para influir en la designación de cualquier personal en una elección interna.

Art. 12o.) Los que sin haberse desafiliado formalmente de un partido se afiliaren a otro, serán inhabilitados para el ejercicio de sus derechos políticos, incluso la afiliación a cualquier partido, por el término de cinco años.

Atribuciones de los jueces nacionales

Art. 13o.) A los efectos del presente decreto-ley, tendrá jurisdicción en cada distrito electoral el juez nacional encargado del respectivo registro electoral con las siguientes atribuciones:

a) Aplicar las disposiciones del presente decreto-ley;

b) Atender las reclamaciones interpuestas por los partidos políticos;

c) Decretar la disolución de los partidos políticos, la que sólo podrá tener por causales: 1) Las determinadas en la carta orgánica; 2) La voluntad de los afiliados expresada en la forma que la carta orgánica provea; y 3) La violación de lo dispuesto por el artículo 8o., inciso c).

Art. 14o.) En toda reclamación, el juez fijará audiencia dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra, y se expedirá dentro de los tres días de realizada aquélla. La incomparencia hará perder el derecho de apelar. La prueba deberá ofrecerse en la primera presentación y producirse en la audiencia.

Art. 15o.) Las resoluciones definitivas del juez electoral podrán ser apeladas dentro de las 48 horas ante la Cámara Nacional respectiva, la que deberá expedirse dentro del término de diez días.

Art. 16o.) Las resoluciones de las cámaras nacionales que denieguen o revoquen la personería jurídica, serán apelables dentro de las cuarenta y ocho horas para ante la Corte Suprema.

Art. 17o.) Todas las actuaciones que deban cumplirse en virtud del presente decreto-ley, se harán en papel simple y las publicaciones que los jueces dispongan efectuar en el Boletín Oficial serán sin cargo.

Art. 18o.) Derógase la ley No. 13.645, y toda otra disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 19o.) Nada en el presente decreto-ley podrá ser interpretado como modificatorio de lo dispuesto en los decretos-leyes Nros.: 3.855|55, 4.072|56, 4.161|56, 4.258|56, 3.147|56 y 11.843|56, y correlativos; como así tampoco de las resoluciones adoptadas por la justicia electoral con posterioridad al 16 de setiembre de 1955.

Disposiciones transitorias

Art. 20o.) Los comisionados federales aplicarán las disposiciones del presente decreto-ley a los partidos políticos que se propongan intervenir en las elecciones de miembros de los poderes públicos locales.

Art. 21o.) Acéptanse como ya constituidos a los partidos políticos que actuaban públicamente al 16 de setiembre de 1955. En caso de que estos partidos no se hallaren inscriptos en la justicia electoral, deberán hacerlo dentro de los quince días de la fecha. Dentro del mismo plazo, los organismos centrales deberán presentar los documentos mencionados en el artículo 5o., incisos a), b) y e) no obstante lo cual podrán continuar actuando. Los partidos quedan liberados de cumplir lo prescripto en el artículo 3o., y para la observancia de lo dispuesto en el artículo 6o., inciso b), gozarán del término de noventa días. De igual plazo dispondrán los organismos centrales para cumplir con lo establecido en el artículo 8o., penúltimo párrafo, referente a la rubricación de libros.

Cuando en uno de los partidos mencionados en el párrafo primero del presente artículo existieran distintas fracciones que se atribuyan públicamente el nombre o la representación del mismo, dichas fracciones deberán distinguirse mediante un aditamento al nombre partidario, sin que la justicia electoral pueda desconocerlas.

Art. 22o.) Nada de lo establecido en el presente decreto-ley podrá ser interpretado en el sentido de que confirma, cuestiona o niega la validez de las actuales autoridades de los partidos políticos a que se refiere el artículo anterior".

Sería concretada la refundición de dos ministerios

BUENOS AIRES, 18 (UP). —En esferas oficiales ha trascendido que de un momento a otro se concretaría la fusión de las carteras de Transportes y Comunicaciones estipulada por el decreto del Poder Ejecutivo del 1o. de junio último que ordenaba la nueva estructuración ministerial.

La refundición de esas dos ramas estatales reducirá el gabinete nacional a 13 carteras e implicará al propio tiempo —fué resuelto en su oportunidad— el alejamiento del titular de Comunicaciones ingeniero Luis María Ygartúa, ya que seguirá al frente de los organismos precitados el ministro de Transportes contralmirante Sadi Bonet.

Trabajó la paritaria del personal gráfico

BUENOS AIRES, 18 (UP). — Entre las comisiones paritarias que prosiguieron ayer sus tareas, la que estudia el convenio para los obreros gráficos fué una de las más activas. También prosiguió sus tareas la de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Por otra parte, pasó a dictamen del Tribunal Arbitral el nuevo convenio de labor para trabajadores del espectáculo público (rama acomodadores de teatros).

Nuevo convenio

BUENOS AIRES, 18 (UP). — En el Ministerio de Trabajo y Previsión se firmó el nuevo convenio laboral para los empleados administrativos, técnicos y maestranza de la rama caños de hormigón de la industria de la construcción. Se benefician unos 2.000 trabajadores con los aumentos.

Renuncia aceptada

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El ministro de Trabajo y Previsión aceptó la renuncia presentada por el Dr. Héctor Brenta, al cargo de asesor patronal del ministerio.

CONSIDERA MEDIDAS EL P. EJECUTIVO

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El titular de Comercio e Industria Ing. Rodolfo Martínez, anunció que se encuentran a consideración del Poder Ejecutivo tres decretos de importancia, como son la ley de granos, el régimen de comercialización de los cereales y la posibilidad de actuación del Mercado de Cereales a Término. La revelación de estas cuestiones se produjo en el término de una conferencia que el ministro pronunció en las últimas horas de ayer en la audición "Argentina económica", que se transmite por Radio del Estado, y en la cual fijó el criterio oficial en materia de promoción de la industria, política de precios, comercio exterior y la descentralización de diversos organismos dependientes de ese departamento de Estado.

Indicó en la conferencia el Ing. Martínez, que el programa de la revolución es, en síntesis, devolver al hombre el gobierno de sus intereses, devolver a las provincias el respeto de su autonomía y descentralizar la administración para beneficio común. "No somos estadistas —dijo—. Queremos la libertad de empresa y hacia ella vamos por los caminos difíciles que nos toca afrontar, salvando las dificultades que la realidad nos presenta".

En materia industrial, agregó: "Perseguimos un objetivo: la supresión de la intervención del Estado con sus controles, mecanismos y restricciones", añadiendo que existe la política de que ese objetivo se alcance en el más breve plazo, compatible con la situación del país y con la consideración de los importantes intereses en juego.

FUÉ CONFIRMADA LA PRISIÓN PREVENTIVA DE EX FUNCIONARIOS

BUENOS AIRES, 18 (UP). — La Cámara de Apelaciones en lo Penal Especial confirmó las prisiones preventivas dictadas por el juez Dr. Luis Botet contra el ex ministro de Asuntos Técnicos, Raúl Antonio Mendé; el ex ayudante del mandatario depuesto, Alfredo Máximo Renner, por negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; el ex ministro de Comercio, Antonio Cafiero; el ex subsecretario del IAPI, Mario Antonio Giménez; los ex gerentes del IAPI Francisco Enrique Lapadula y Raúl García Morando; el ex agente comercial del tirano ahora prófugo, Jorge Antonio, y los gerentes de Fabar S.A. (perteneciente al grupo Antonio) Alberto Emilio Seeger y Manuel Carracedo, por delitos incompatibles con el ejercicio de funciones públicas y cohecho; el ex empleado de ventas del IAPI Mariano Radeljak, por negociaciones incompatibles, defraudación, exacción ilegal y cohecho; el ex empleado del Grupo Ventas del IAPI, Héctor Esteban Bacino por iguales delitos y el empleado de Fabar S.A. Pedro Fons, por cohecho. Además el tribunal fija embargos en los bienes de los procesados, en dos millones de pesos para Radeljak y Bacino; en 50.000 pesos para Antonio, Lapadula, García Morando, Giménez, Seeger, Carracedo, Cafiero, Mendé y Renner, y en 10.000 pesos para Fons. Se originó este proceso en las constancias reunidas por la comisión que investigó la actuación del IAPI en la venta de subproductos oleaginosos y cereales el 29 de julio de 1954 en beneficio de las sociedades Fabar S.A., Tricerri S.A., Asociación de Cooperativas Argentinas y La Plata Americana S.R.L. a menos precios que el ofrecido por otros compradores y con rebajas arbitrarias.

Al entender en el asunto el juez Botet dispuso la detención y procesamiento de Silvio Tricerri y ordenó la captura del dictador prófugo para tomarles declaración por defraudación al fisco, asociación ilícita, cohecho y violación de los deberes de funcionario público. El perjuicio ocasionado con aquellas maniobras llegó a 2 millones de dólares equivalente, al cambio de aquella época, a más de 50 millones de pesos. La Cámara considera debidamente probada la responsabilidad de todos los implicados y suficientemente demostrada con las comprobaciones efectuadas en el curso de la investigación, la comisión de los delitos mencionados por parte de los procesados.

Por primera vez un helicóptero cruzó el macizo andino

MENDOZA, 18 (UP). — Procedente de Santiago de Chile, a 6.000 metros de altura y utilizando 100 litros de combustible, por primera vez en la historia cruzó la cordillera de los Andes un pequeño helicóptero llamado "Picaflor de Plata". El aparato, dirigido por el piloto José Mashan, está realizando desde Estados Unidos demostraciones del nuevo modelo de la máquina ante gobiernos y empresas particulares.

El helicóptero aterrizó en el aeródromo de Plumerillo y poco después siguió viaje a la ciudad de Río IV. Posteriormente continuará a la capital federal.

UN NUEVO NOMBRE ADOPTA UN NÚCLEO DEL P. DEMÓCRATA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 (UP). — La fracción disidente del Partido Demócrata que responde a las inspiraciones del Dr. Vicente Solano Lima, adoptará el título de Partido Conservador. La decisión es consecuencia del fallo del juez electoral de la capital federal que reconoció a la Junta Reorganizadora Nacional del Partido Demócrata que preside el Dr. Oscar Rebaudi Basavilbaso.

Acerca de esa resolución informa una declaración expedida durante una reunión que para estudiar la situación planteada por la disposición del juez, Dr. Botet, celebraron dirigentes de la agrupación. Participaron de la asamblea el presidente de la conferencia de representantes de distritos, Dr. Adolfo Mugica, el Dr. Vicente Solano Lima, los integrantes de la junta de gobierno de Buenos Aires, Emilio J. Hardoy, Julio Amoedo, Alberto Fonrouge y Ethel Díez de Lemos y los Dres. José Manuel Avellaneda, Eduardo Paz y Arturo Prats; presidente y delegados del distrito de Tucumán: Carlos Cornejo Costas y A. García Pinto, de Salta; Felipe Ponferrada, de Catamarca; y Leónidas Castillo, de Santiago del Estero. En la oportunidad se resolvió convocar a una reunión en la capital federal a la asamblea de representantes y encomendar al Dr. Mugica la redacción de la declaración aludida, la que fué aprobada por unanimidad. A los presentes se agregó la adhesión de los señores Elías Abad, de Corrientes, Horacio Esbry, de San Juan, Ramón Castells, de Chaco, y Horacio Mouchard, de Formosa.

En la referida declaración, luego de decirse que no es momento de analizar los aspectos legales de la resolución judicial, se agrega que "no corresponde al magistrado calificar aspectos políticos completamente ajenos a la cuestión planteada". Añade que las contiendas cívicas "se desenvuelven en la acción con el contacto diario de los dirigentes y el pueblo, "factores determinantes de las grandes corrientes populares que son en definitiva las que hacen la historia". Termina diciendo la declaración: "Dentro de pocos días se reunirá en la ciudad de Buenos Aires la asamblea de representantes de distritos con el objeto de considerar, entre otras cosas, la iniciativa de dirigentes de varias provincias sobre la organización de nuestra gran fuerza cívica bajo la denominación de Partido Conservador, que responde al contenido de nuestro programa y a la designación genérica con que el pueblo nos conoce. No podemos anticipar las soluciones que la asamblea adoptará, pero tenemos la seguridad que los conservadores argentinos con o sin los correligionarios de la reducida minoría discrepante, saldremos fortalecidos de esta incidencia y que nada ni nadie podrá modificar el rumbo adoptado, fruto de nuestro hondo sentir y del alto pensamiento que nos guía".

Obreros del transporte apoyan al Dr. Frondizi

BUENOS AIRES, 18 (UP). — La secretaría de prensa del Movimiento de Intransigencia y Renovación informó que una delegación de obreros del transporte visitó al Dr. Arturo Frondizi para entregarle una declaración firmada por 120 personas del gremio, donde expresan su solidaridad a su candidatura a la presidencia de la República. El Dr. Frondizi expresó a sus visitantes que corresponde a los obreros "estar en las plazas de la República para vigilar al gobierno y lo que éste haga". "Queremos el apoyo de las fuerzas obreras y no el apoyo de las fuerzas internacionales y nacionales que defienden el privilegio".

Reunióse la mesa directiva de la convención

BUENOS AIRES, 18 (UP). — La mesa directiva de la convención nacional de la U. Cívica Radical comenzó a deliberar esta mañana en forma secreta con la presidencia del Dr. Cándido Quiroz.

A las 12 se decidió pasar a cuarto intermedio hasta las últimas horas de la tarde.

Se radicarán en Salta exilados bolivianos

SALTA, 18 (UP). — Solicitaron permiso para radicarse en esta ciudad seis nuevos exilados bolivianos. Son los Sres. Numa Romero, Jaime M. Tapia Alipaz, Alejandro Mendoza Carranza, Alberto Talavera Amparero, Mario G. Pacheco y Carlos Rivas Machicado.

AGRAVOSE LA SITUACION ENTRE ISRAEL Y LOS ESTADOS ARABES



Tropas israelíes regresan a Tel Aviv luego de los recientes ataques llevados a cabo contra fortificaciones jordanas.

JERUSALEN, 18 (UP). — El gobierno de Israel estudia noticias de que tropas sirias están infiltrándose en Jordania conjuntamente con embarques de equipos militares pesados.

Anteriormente esta semana, Siria comenzó a abastecer de armas a Jordania después de los recientes encuentros fronterizos entre tropas jordanas e israelíes.

Despachos llegados a esta ciudad dicen que se han visto fuerzas sirias en las calles de Amman.

Otros informes de que Jordania rechazó una oferta de equipos militares hecha por Rusia, fué recibida con escepticismo aquí. Fuentes israelíes dijeron que las armas que Siria envía a Jordania son fabricación checoeslovaca, y fueron obtenidas tras el telón de hierro bajo el tratado sirio-checo firmado el año pasado.

SOBRE AMNISTIA EN LAS UNIVERSIDADES DICTOSE UN DECRETO

BUENOS AIRES, 18 (UP). — El Poder Ejecutivo ha decretado una amnistía por los hechos producidos en las universidades nacionales entre el 23 de setiembre de 1955 y el día de la fecha, y que hayan tenido relación directa con los conflictos universitarios ocurridos en el país durante ese lapso.

El decreto fué dado a conocer anoche en la Presidencia. Se manifiesta en los considerandos que "el gobierno provisional, haciéndose cargo de la gravedad de la situación en que la dictadura había sumido a la universidad argentina, entendió que el mejor camino a seguir era el de garantizar la autonomía y autarquía universitaria", añadiendo que "ciertas discrepancias circunstanciales referidas a medios y procedimientos para alcanzar aquellos fines han desembocado en situaciones de tensión y aun de violencia sólo explicables por la impaciencia y el apasionamiento puesto en la defensa de una causa noble en sí misma.

"El gobierno —agrégase— lamenta la motivación de tal clase de hechos, pero considera que es un deber contribuir con medidas pacificadoras a que la vida universitaria recobre plena tranquilidad".

LA EDIFICACION EN ROSARIO ADQUIERE GRAN INCREMENTO

ROSARIO, 18. — Se dió a conocer un resumen estadístico que consigna el incremento y el impulso que ha cobrado el progreso edilicio en esta ciudad.

La nómina de edificios en construcción más próximos a ser terminados son los siguientes: Maipú 548, edificios de seis pisos; Córdoba y 25 de Diciembre, de nueve pisos; Laprida casi esquina Córdoba, doce pisos; Mitre y Salta, diez pisos; San Martín y Urquiza, trece pisos; Córdoba y Paraguay, doce pisos; San Lorenzo entre Paraguay y Corrientes, cinco pisos; Paraguay entre Urquiza y Tucumán, nueve pisos; Urquiza y Laprida, ocho pisos; Rioja y 25 de Diciembre, ocho pisos; Corrientes entre Santa Fe y Córdoba, siete pisos; Rioja y Presidente Roca, once pisos; Paraguay entre Córdoba y Santa Fe, ocho pisos; Corrientes entre San Luis y Rioja, once pisos; San Lorenzo y Corrientes, diez pisos; San Martín y Urquiza, siete pisos; Corrientes y San Lorenzo, ocho pisos.

Se consigna también que los edificios proyectados y que comenzarán a ejecutarse, están situados en Tucumán entre San Martín y avenida Belgrano, ocho pisos; Entre Ríos y Tucumán, ocho pisos; Laprida entre Córdoba y Santa Fe, diez pisos; Santa Fe entre Laprida y Buenos Aires, diez pisos; Rioja entre Laprida y Maipú, nueve pisos; Sargento Cabral entre San Lorenzo y Urquiza, doce pisos; Mitre entre Rioja y Córdoba, siete pisos; Santa Fe 849, ocho pisos; Rioja y Maipú, diez pisos; Mendoza y Colón, veinte pisos, y B. Oroño entre Córdoba y Rioja, veinte pisos.

A UNA CONFERENCIA MINISTERIAL HACEN ALUSIÓN EN E. RIOS

PARANA, 18. — Se informó oficialmente que la intervención nacional en Entre Ríos ha promovido la reunión de ministros de Hacienda de las provincias convocada por el gobierno provisional de la Nación, en la que se tratará en modo especial las formas de establecer definitivamente un auténtico federalismo económico que asegure a los estados provinciales el usufructo y el beneficio de los propios recursos.

Esta reunión, que será presidida por el titular de Hacienda de la Nación, tendrá importante repercusión en el desenvolvimiento económico de las provincias por cuanto una revisión a fondo de la ley 12.956 de coparticipación en los ingresos por impuestos de carácter nacional, les permitirá la formación de presupuestos acordes con las obras que reclama el progreso de cada una de ellas.

El antecedente inmediato para el logro de tan plausible y justiciera finalidad está configurado en una nota que el general Calderón, con fecha 28 de agosto del año en curso, dirigiera a cada uno de los delegados del Poder Ejecutivo nacional interesándolos en una acción común para un firme planteamiento de la situación actual ante el gobierno central.

AUMENTÓ LA POBLACIÓN DE CÓRDOBA

CORDOBA, 18. — La Dirección de Estadística de la provincia dió a conocer oficialmente las cifras totales del último censo levantado en la provincia con lo cual se confirma lo adelantado oportunamente sobre el extraordinario crecimiento de la población en esta capital.

En efecto, según la información, la ciudad de Córdoba tiene actualmente 519.732 habitantes y la provincia 1.596.134 habitantes.

En las conclusiones del comunicado se ha expresado que los centros urbanos de estructura industrial ha aumentado la población fuera de sus tasas normales de crecimiento vegetativo; que las zonas agropecuarias de la provincia se han transformado en ganaderas, en virtud de la política que en tal sentido se siguió por parte del gobierno depuesto; que es de presumir, que parte de la población desalojada por la estructura ganadera fué al este del país y que llegó a la provincia de Córdoba, población del oeste y del norte del país, en busca de ubicación en la industria, al haber crecido la demanda de trabajadores por la competencia que, en un momento, ejercieron las industrias del Estado; que la parte agraria sufrió un fuerte desaliento por los inconvenientes que planteó una política bajista en materia de precios de los cereales y oleaginosos, lo cual obligó al abandono o disminución de esta tarea, y que la industria pesada y de integración con la metalurgia, lo mismo que las construcciones y las industrias ligeras, acrecientan notablemente su expansión y ocupan numerosa población que va a los centros urbanos por desalojos de los campos o por mejoras fundamentales en cuanto a salarios y standard de vida, a la vez que mayor protección, etc., desde el punto de vista de la previsión social.